



Caminos de las Sierras

Caminos de las Sierras S.A.

Estados Contables
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

MEMORIA

Señores accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a vuestra consideración la presente Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo Efectivo, las Notas, los Anexos complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2019.

CONTEXTO GENERAL

Durante el presente año las políticas implementadas por el Gobierno Nacional no lograron revertir la tendencia alcista de los precios, que impactó muy severamente en la actividad económica, continuando con la desaceleración que comenzó durante el segundo trimestre de 2018 y finalizando con una caída sustancial al cierre de 2019

La depreciación del peso argentino respecto al dólar continuó en ascenso, alcanzando casi el 64 % durante el año 2019

La inflación fue en aumento y registró una variación anual del Índice de Precios al Consumidor del 53.8 % según la información oficial publicada por el Indec, el Índice del Costo de la Construcción de Córdoba registró una variación anual del 50.7 %.

El cambio de Gobierno Nacional que asumió el 10 de diciembre de 2019, generó expectativas de revertir esta situación a partir del siguiente año.

SITUACION GENERAL DE LA SOCIEDAD

A pesar de la situación descripta, la Concesionaria continuó con el Plan de Obras Viales previstas por el Gobierno de la Provincia de Córdoba y todas las actividades referidas al mejoramiento de las rutas existentes en la RAC para seguir brindando un servicio eficiente y seguro, aplicando además tecnología de última generación para el cobro de peajes que permite una mejor prestación a los usuarios.

Seguimos con el proceso iniciado en el año 2017, referido a la capacitación integral del personal para dotar a estos de mayores herramientas laborales, y con las actividades vinculadas a la reconversión laboral necesaria para cubrir nuevos nichos que se generan a partir del crecimiento del tránsito en sus distintas modalidades de paso así como por la ampliación de la misma RAC.

ACTIVIDADES EN LA RAC AÑO 2019

A) PLAN DE OBRAS EJECUTADO Y EJECUTANDOSE EN LA RAC

A.1) CON APOORTE DE CAPITAL DEL ACCIONISTA GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y CAPITALIZACION DE LA DEUDA DE AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (ACIF) – SEM

Cierre Avenida de Circunvalación tramo distribuidor El Tropezón – Avenida Spilimbergo (Obra Finalizada en 2019 y habilitada)

La obra se desarrolló desde el empalme con el distribuidor El Tropezón (intersección con RPE 55) hasta empalmar con el distribuidor existente en la intersección con la Avenida Spilimbergo, totalizando una longitud de 4.950 m.

En el tramo completo se diferencian tres sectores: el primero, de unos 1,6 km de longitud comprendido entre el Tropezón y el sector del Chateau, el segundo que con sus 1,8 km de longitud se desarrolla completamente elevado sobre viaducto, franqueando el cruce del Río Suquía, y el tercer tramo que se desarrolla en trinchera y túnel bajo el nudo vial 14 (de 190 m) finalizando en la vinculación con el Intercambiador de la Avenida Lino Spilimbergo.

Variante Costa Azul – puente sobre el lago San Roque (Obra Finalizada en 2019 y habilitada)

El proyecto en una primera etapa consiste en una nueva autovía de 6.7 km de extensión que se inicia en el distribuidor de la Autopista Córdoba- Carlos Paz y cruza el lago San Roque a través de un puente de 310 metros de longitud total conformada por un tramo central en arco de 140 metros de luz libre, un viaducto al sur de 75 metros y otro al norte de 95 metros.

Vinculación Vial Puente sobre Av. de Circunvalación en Av. Piamonte - Calle Soldado Ramón A. Cabrera (Obra Finalizada en 2019 y habilitada)

La obra prevista como parte del sistema de conexiones con Av. De Circunvalación, se ubica en el cuadrante Noreste de la ciudad de Córdoba, del lado externo del anillo. La obra consistió en la jerarquización y pavimentación de la vinculación existente entre la Calle Soldado Ramón A. Cabrera, y la rotonda externa del cruce de la Av. Piamonte y la colectora de la Av. De Circunvalación.

De esta manera los altos volúmenes de tránsito generados por las urbanizaciones ubicadas hacia el Oeste de la Ciudad, cuentan con una nueva conexión diseñada con un perfil adecuado, lo que permite derivar tránsito hacia el lado Norte o bien hacia el Centro por Av. Piamonte, evitando tener que realizar mayores recorridos y además aliviar los altos flujos de tránsito que se concentran en el Distribuidor El Tropezón, principalmente en horas pico.

La función primaria del proyecto como vía de vinculación entre arteriales, se ve complementada al servir simultáneamente como acceso a predios frentistas del sector como es el caso de complejos habitacionales, la sede de división Canes de la Policía de Córdoba y la planta transformadora de la EPEC.

A.2) CON FONDOS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Cierre Avenida de Circunvalación tramo Ruta Provincial N° 5 – Arroyo La Cañada (Obra Finalizada en 2019 y habilitada)

Se trata de un sector de 2,5 kilómetros que se desarrolla entre el distribuidor de RPN°5 y los puentes en el cruce del Arroyo La Cañada.

Las obras previstas para dar a la sección perfil de autopista fueron las siguientes:

- Construcción de las calzadas principales con tres carriles de circulación por sentido y pavimento de Hormigón.
- Completamiento del Distribuidor de RPN°5
- Puente sobre el ferrocarril en el ramal de acceso a la Planta de Renault.
- Construcción de nuevo Distribuidor Bazán: a la altura de la central Bazán incluye la construcción de puentes, ramas y rotondas para los movimientos de entrada y salida.
- Ampliación del Puente sobre Arroyo La Cañada.
- Construcción y pavimentación de las colectoras
- Construcción de las obras hidráulicas necesarias incluyendo conductos de hormigón armado de grandes secciones para la conducción del drenaje principal
- Obras de seguridad (pasarela peatonal, señalización vertical y demarcación horizontal, barreras de defensa)
- Obras complementarias (iluminación, forestación, relocalización de servicios, etc.)

Cierre Avenida de Circunvalación tramo Arroyo La Cañada – distribuidor Santa Ana (Obra parcialmente finalizada en 2019 y habilitada)

Se trata de un sector de 6,3 kilómetros que se desarrolla entre los puentes que cruzan el Arroyo La Cañada (Pr. 26+950) y el Distribuidor de tránsito previsto a la altura de Barrio 20 de Junio dando conexión con la Avenida Santa Ana (Pr. 33+250).

El proyecto utiliza parcialmente la traza original prevista para la Avenida de Circunvalación y los últimos 4 km aproximadamente se desarrolla por traza nueva con orientación SE-NO pasando por terrenos pertenecientes a la Fuerza Aérea Argentina.

El proyecto se encuadra tipológicamente como autopista, con 3 carriles por sentido de circulación, control total de accesos, intercambiadores y puentes para resolver los cruces con otras vías arteriales y calles colectoras.

De manera resumida las obras previstas fueron las siguientes:

- Construcción de las calzadas principales con tres carriles de circulación por sentido y pavimento de Hormigón.
- Construcción de un distribuidor tipo diamante con rotonda a nivel para la vinculación con el Boulevard previsto para conexión del sector SO con la autopista RNN°20.
- Cruce a distinto nivel bajo calle Donosa, FFCC ramal a Malagueño.
- Construcción de distribuidor con conexión a la Av. Fuerza Aérea.
- Construcción de distribuidor con ramales directos de conexión de Av. De Circunvalación y Autopista Córdoba – Carlos Paz (RNN°20).
- Ampliación a 4 carriles por sentido de circulación de Ruta Nacional N°20 en el tramo de 3000m comprendido entre la estación de peaje y el nuevo distribuidor mencionado en el punto anterior
- Construcción y pavimentación de calles colectoras.
- Pavimentación de banquetas de calzadas principales y ramas de distribuidores de tránsito.
- Construcción de las obras hidráulicas necesarias incluyendo cunetas y conductos de hormigón armado de grandes secciones para la conducción del drenaje principal.
- Obras de seguridad (señalización vertical y demarcación horizontal, barreras de defensa)
- Obras complementarias (iluminación, forestación, relocalización de servicios, etc.).

Al cierre del 2019, las calzadas principales de todo el tramo ya se encontraban habilitadas, restando completar en 2020 obras en distribuidores, obras hidráulicas y otras obras menores en el sector comprendido entre Arroyo La Cañada y la Av. Fuerza Aérea.

Cierre Avenida de Circunvalación tramo distribuidor Santa Ana – distribuidor El Tropezón (Obra parcialmente finalizada en 2019 y habilitada)

Se trata de un sector de 2,2 kilómetros que se desarrolla entre el distribuidor de tránsito previsto a la altura de Barrio 20 de Junio dando conexión con la Avenida Santa Ana (Pr. 33+250) y la conexión con el Distribuidor existente en la intersección con el corredor de Av. Colón-Ruta Provincial E-55 (Tropezón).

El proyecto se encuadra tipológicamente como autopista, con 3 carriles por sentido de circulación, control total de accesos, intercambiadores para resolver los cruces con otras vías arteriales y calles colectoras.

De manera resumida las obras previstas son las siguientes:

- Construcción de las calzadas principales con tres carriles de circulación por sentido y pavimento de Hormigón.
- Construcción de un distribuidor con viaductos en la vía principal, ramales de conexión con Av. Santa Ana y Barrio 20 de Junio y retorno a nivel para los movimientos de giro.
- Readequación del cuadrante sur del distribuidor “El Tropezón” para conexión con viaductos existentes.
- Construcción y pavimentación de las colectoras.
- Pavimentación de banquetas de calzadas principales y ramas de distribuidores de tránsito.
- Construcción de las obras hidráulicas necesarias.
- Obras de seguridad (señalización vertical y demarcación horizontal, barreras de defensa).
- Obras complementarias (iluminación, forestación, relocalización de servicios, etc.).

Al cierre del 2019, las calzadas principales de todo el tramo ya se encontraban habilitadas, restando completar en 2020 obras en colectoras y obras hidráulicas.

Sistematización Cuenca Yocsina-Malagueño Captación, Regulación y Conducción (Obra finalizada en 2019 y habilitada)

En conjunto con la obra del Boulevard de enlace entre Av. De Circunvalación y RNN°20 y acompañando su trazado del lado interno, se proyectó un Canal de desagüe pluvial, el cual incluye las obras de drenaje y las de desagüe en el Arroyo de La Cañada que dan soluciones al escurrimiento de las zonas de la ciudad de Malagueño, de la Ochoa, de la Autopista Córdoba - Carlos Paz y de la pista de la Escuela de Fuerza Aérea. Estas obras, que corresponden a la sistematización de la Cuenca Yocsina-Malagueño, evitaban las inundaciones a Barrios ubicados en el sector SO de la Ciudad. De manera resumida, las obras previstas incluyen:

- Obra de Captación y Regulación Intercambiador Malagueño: micro embalse de regulación en el intercambiador de la autopista Ruta Nacional N°20 (Córdoba-Carlos Paz) con el acceso a Malagueño.
- Canal Malagueño-Córdoba: canal a cielo abierto de sección trapezoidal empastado incluyendo saltos en gaviones y colchonetas Este canal descarga al canal principal a través de alcantarillas rectangulares de hormigón armado.
- Canal Principal: canal con una longitud de 6700 metros, con secciones son variables en función del caudal a escurrir, variando el tipo de revestimiento (empastado u hormigón) y las dimensiones geométricas (ancho de fondo, tirante máximo, pendientes de taludes, forma), garantizando el correcto funcionamiento para los caudales de diseño previstos.

Duplicación y rehabilitación de calzada variante Juárez Celman (Obra parcialmente finalizada en 2019 y habilitada)

Como parte del nuevo Plan de obras de la Provincia, complementando las obras que la provincia se encuentra ejecutando, Caminos de las Sierras tiene a su cargo el completamiento de la Autopista incluyendo la construcción de la segunda calzada.

El perfil previsto para este tramo incluye dos calzadas de 7,30 metros de ancho separadas por canchero central de ancho típico de 20,0m (entre bordes internos de calzada), con banquetas de 3m pavimentadas en 0,5m las internas y 2,5m las externas. Además, se prevé la rehabilitación de la calzada existente incluyendo la repavimentación de todo el tramo.

A los fines de dotar del perfil de autopista se prevé la readecuación de intersecciones y construcción de nuevos distribuidores:

De manera resumida las obras a ejecutar son

- Construcción de segunda calzada con pavimento asfáltico y banquetas pavimentadas.
- Rehabilitación y Repavimentación de calzada existente
- Obras de drenaje y desagüe: Alcantarillas, conductos, canales, etc.
- Construcción de calzadas colectoras en sectores necesarios
- Readecuamiento del distribuidor existente en intersección con Avenida Japón en Pr. 2+000
- Completamiento del puente de vinculación de calles colectoras existente en Pr. 4+200
- Construcción de nuevo distribuidor para retorno y acceso a Zona Franca en Pr. 7+980
- Readecuamiento Distribuidor en empalme con RNN°9 Norte Pr. 13+800
- Obras de seguridad (señalización vertical y demarcación horizontal, barreras de defensa)
- Obras complementarias (iluminación, forestación, relocalización de servicios, etc.)

Al cierre del 2019, las calzadas principales de todo el tramo ya se encontraban habilitadas, restando completar en 2020 obras en distribuidores, colectoras y obras hidráulicas,

Conexión calle Spilimbergo desde boulevard Los Alemanes hasta avenida de Circunvalación (Obra Finalizada en 2019 y habilitada)

La obra consiste en la pavimentación de la avenida Spilimbergo en el tramo comprendido entre la

intersección con Bv. Los Alemanes y la Av. de Circunvalación.

Los trabajos incluyen la construcción de la segunda calzada desde boulevard Los Alemanes hasta boulevard Los Rusos en una longitud de 300m, a partir de allí y hasta el empalme con la avenida de Circunvalación se realiza la construcción de ambas calzadas.

A lo largo de toda la traza también se incluye la ejecución de una ciclovía.

En cuanto al drenaje, se ejecutaron dos canales, uno de riego y otro de desagüe el cual terminará en una laguna de retención antes del empalme con circunvalación. Ambos canales son una parte en conducto y otra parte a cielo abierto.

El proyecto también incluye la sistematización de la intersección con boulevard Los Alemanes mediante la construcción de un cruce de calzada en calle De Los Húngaros y semaforización.

Finalmente se realizará la señalización vertical y demarcación horizontal de todo el tramo y la colocación de defensas metálicas como protección.

Actualmente se encuentran habilitadas las calzadas principales restando algunas tareas de Parquización y readecuamiento de la intersección con Bv. Los Alemanes

Costanera canal maestro Norte – tramo: Enrique Bodereau – avenida Donato Alvarez (Obra Finalizada en 2019 y habilitada)

La red vial principal de la Ciudad de Córdoba, en consecuencia, con su crecimiento, tiene una disposición radial, vinculando el principal centro comercial, financiero e Institucional con los distintos Barrios. Por estas vías principales circulan los mayores volúmenes de tránsito y de transporte público.

La Av. de Circunvalación es la única vía de comunicación intersectorial que funciona en forma anular y tiene como objetivo principal canalizar el transporte interurbano e interconectar las distintas rutas de accesos a la Ciudad.

Es así que, por su disposición relativa dentro del Ejido Urbano, los Canales Maestros de Riego poseen una traza que vincula la Ciudad desde el Oeste tanto en la zona norte como en la sur. La franja de ocupación de estos (30.00 m de ancho) sobre el terreno permite la materialización de dos calles colectoras a ambos lados de la traza del mencionado canal.

La obra ejecutada abarca el tramo del Canal Maestro Norte comprendido entre las calles Enrique Bodereau y Donato Alvarez, en la zona noroeste de la Ciudad de Córdoba.

La obra vial comprendió la ejecución de calzadas pavimentadas, con cordones en ambas márgenes, vinculando las distintas calles del sector.

Además, se prevé la construcción de puentes canal para la conducción de los excedentes hídricos y la reparación de losas dañadas del canal maestro.

El proyecto contempló también la readecuación de los puentes situados en las calles Pachacutec, Viracocha y Tomás Garzón y obras de iluminación, señalización y parquizado en todo el tramo.

A.3) CON INGRESOS DEL PEAJE

- **AMPLIACION**

Obra de rehabilitación y mejoramiento de calzadas principales con ensanche para tercer carril en avenida de Circunvalación), tramo distribuidor Avenida Spilimbergo y distribuidor Ruta Provincial Nº5. (en ejecución por tramos parciales)

El corredor conformado por la Avenida de Circunvalación, que a la fecha está construida y operable, presenta actualmente un tránsito diario promedio del orden de los 50.000 vehículos, que generan, en amplios sectores, una caída apreciable del nivel de servicio y por consiguiente demoras e incomodidades en los horarios pico.

Dadas las características que presenta el corredor, en cuanto a su funcionalidad, el tránsito diario presenta gran variación a lo largo del día y según se trate de la época del año y de días hábiles o de fines de semana o feriados, con marcados picos horarios de entrada y salida de vehículos que conectan con otras rutas o salen o

ingresan a la Ciudad de Córdoba.

En este sentido, el objetivo de la obra consiste en brindar un aumento de capacidad del corredor en el tramo de autopista comprendido entre los Distribuidores de la RP N° 5 y la Avenida Spilimbergo, totalizando una extensión de 29,2 kilómetros.

Con este fin, se proyecta la incorporación de un nuevo carril de circulación con banquetas pavimentadas en ambas calzadas de manera de alcanzar un perfil de autopista de 3 carriles por cada sentido de circulación.

De manera resumida las obras previstas son las siguientes:

- Construcción del tercer carril en el lado interno de ambas calzadas de la autopista, de 3,65 m de ancho y una estructura de pavimento asfáltico conformado por sub-bases granulares, bases y carpeta de concreto asfáltico.
- Ensanche de Puentes existentes en correspondencia con los distribuidores del tramo.
- Readecuación de los Puentes Peatonales incluyendo reubicación o construcción de nuevos apoyos.
- Pavimentación de banquetas internas.
- Readecuación de las obras de drenaje existentes (cunetas y alcantarillas de cantero central).
- Obras de seguridad (señalización vertical y demarcación horizontal, barreras de defensa).

Durante 2019 se completaron los trabajos en las secciones

- Distribuidor Av. Spilimbergo – Distribuidor RP E-53 de 2,5km incluyendo el ensanche de los puentes existentes en ambos Distribuidores.
- Distribuidor RP E-53 – Puente s/ FFFCC y calle Mackay Gordon de 1,6km.
- Ruta Nacional N°36 – Distribuidor RP N°5 de 1,9km incluyendo el ensanche de los puentes del Distribuidor de RPN°5.

- **REHABILITACIÓN**

Ruta Nacional N°38 – Zona Urbana Villa Carlos Paz

El sector intervenido se desarrolla en la zona urbana de Villa Carlos Paz entre aproximadamente el ingreso al complejo turístico del Automóvil Club Argentino (A.C.A.), Km. 7,800 y el acceso al puente sobre el Río San Antonio Km. 11,150 (calle Liniers), abarcando las calzadas en ambos sentidos de las Avenidas San Martín y Uruguay en el tramo descripto.

La obra consistió en el mejoramiento de las calzadas en una longitud aproximada 3.350 m. Consistiendo los trabajos en el fresado y reconstrucción de la carpeta asfáltica de los carriles en función de su deterioro.

- **ILUMINACIÓN / SEMAFORIZACION / ITS**

Avenida de Circunvalación

- Se completó la obra de iluminación completa de calzadas principales, distribuidores y colectoras de la obra de cierre de avenida Circunvalación entre los Distribuidores de Ruta 5 y Av. Spilimbergo.
- Se reubicaron las columnas de iluminación que estaban en cantero central, para ejecutar la obra de tercer carril, entre el distribuidor de Ruta E53 y el puente sobre la calle Mackay Gordon, y entre el distribuidor de Ruta 36 y el distribuidor de Ruta 5.
- Se realizó la iluminación de la nueva Rotonda ejecutada en el distribuidor de Ruta 5, que conecta con calle colectoras y calle Río Negro.
- Se realizó la iluminación de la obra: Vinculación Vial Puente sobre Av. de Circunvalación en Av. Piamonte - Calle Soldado Ramón A. Cabrera, incluyendo la colocación de 52 luminarias leds 270 W.
- En la Rotonda Kempes se realizó la iluminación de pasarelas y pasaje bajo viaducto entre facultad de turismo y estadio.
- Iluminación de nueva rotonda Padre Claret sobre lado norte de puente y la semaforización en el

cruce con colectora del lado Sur del puente. Además, como parte del nuevo esquema de circulación en la zona se refuncionalizó el semáforo de la intersección de las avenidas Padre Claret y Cordillera.

- Túnel de Mujer Urbana: Se completó la obra de iluminación, sistema anti-incendios y se ejecutó la obra de señales débiles, instalándose porteros SOS en ambas paredes del túnel, sensores de apertura de gabinetes contra incendios, cartelería variable informativa de estado de túnel y lectura de patentes. Como parte del proyecto se instalaron dos Grupos Electrónicos de apoyo: de 250 KVA para abastecer la iluminación vial, y de 500 KVA para el sistema anti-incendios.

Avenida Spilimbergo

- Se completó la obra de iluminación de la nueva avenida, entre Avenida Circunvalación y boulevard Los Alemanes. Se instalaron 69 columnas con luminarias Led de 150W.
- Como parte de la obra vial, se instaló un semáforo en la intersección Av. Spilimbergo – Bv. Los Alemanes, que fue cedido para su mantenimiento a la Municipalidad de Córdoba.

Variante Juárez Celman (AJC)

- Como parte de la obra vial, se desmontaron las columnas de iluminación que interferían con la nueva traza y se reubicaron a las nuevas posiciones.
- Obras de Corrimiento de Interferencias Eléctricas: A los fines de poder completar la obra vial se realizaron tareas de corrimientos de líneas eléctricas de Alta Tensión (132 Kv) entre Pr.7+800 y Pr.8+600, Línea de Media Tensión (13,2 Kv) en Prog. 12+600 y Líneas de Media y Baja Tensión (380/220 V) y estaciones transformadoras entre Pr.14+800 y Pr.15+570.

Ruta Nacional N°19

- Se iniciaron las obras de iluminación del distribuidor de ingreso a la localidad de Montecristo, sobre la nueva traza de la ruta.
- Despeje de Interferencias Eléctricas De Media Tensión (13,2 Kv) Y Baja Tensión (380/220 V) En Autovía Ruta Nac. N° 19 Tramo: Montecristo – Estación De Peaje: la obra consistió en la resolución técnica de las interferencias de las Líneas de Media Tensión Aéreas (13,2 kV), Líneas de Baja Tensión aéreas (380/220 V) y las Subestaciones Transformadoras aéreas del tipo E-414M, existentes y que interferían con las obras viales de la Autovía Ruta Nacional N° 19, en el tramo comprendido entre la ciudad de Montecristo y la Estación de Peaje, así como en el acceso a la ciudad de Montecristo.

Ruta Nacional N°9 Norte

Se realizó la iluminación completa del retorno construido en intersección de esta ruta con la calle Patat (acceso a Colonia Caroya).

Variante Costa Azul – Puente sobre Lago San Roque

Se concluyó la iluminación vial de toda la traza de la autovía y la iluminación ornamental en el puente en arco J.M. de La Sota.

Obras de ITS

- Se completó la instalación de cámaras de analítica de video sobre todo el corredor de la Ruta Nacional 20/38 – Autopista Córdoba Carlos Paz y sobre la Autovía Variante Costa Azul.
- Se instalaron carteles de información variable con tecnología Leds montados sobre pórticos en los ingresos desde ambos sentidos a la Autopista Córdoba Carlos Paz.
- Se está ejecutando la instalación del sistema WiFi en Autopista Córdoba Carlos Paz y Autovía Ruta

Nacional N°36, para dotar de conectividad a usuarios que requieran auxilio.

Peajes

- Se comenzó el recambio de carteles de marquesina de las estaciones de peaje por nuevos carteles de tecnología led.
- Se actualizaron los displays de información al usuario de las vías de peaje.
- En las Estaciones de Peaje de Ruta 20 y Ruta E-53, y como parte del plan de reducción de los consumos de energía eléctrica, se cambiaron los proyectores de las torres de peaje, que estaban provistos con lámparas HQI de 2000W, por nuevos proyectores Leds de 580W.

• **PASARELAS PEATONALES**

Pasarela Peatonal Rotonda Estadio Kempes

Junto con la rotonda, se construyeron las dos pasarelas, que tienen una longitud de 55 metros de luz, con el objetivo permitir el cruce de peatones de un lado a otro de Circunvalación y posibilitará la conexión entre los barrios Chateau, complejos habitacionales y escuelas ubicadas en el sector.

La estructura principal se previó de tubos metálicos de sección circular y rectangular, piso metálico de circulación peatonal de chapa semilla de melón de aluminio laminado en caliente. Los recubrimientos laterales se componen de chapa envolvente con fines arquitectónicos de aluminio compuesto color blanco (ALUCO BOND).

Además, como parte de la obra se incluyó la colocación de reja perimetral a la rotonda de tipo metálica de 1200 m. de extensión.

• **SEÑALIZACION**

Ruta Nacional A-019 – Av. De Circunvalación. Provisión y Montaje de Pórticos y Ménsulas dobles de Señalización

Se ejecutaron de 4 (cuatro) pórticos de señalización vertical y 3 (tres) ménsulas dobles de señalización:

- 2 pórticos entre Distribuidores de Ruta Provincial E-53 y Autopista Variante Juárez Celman.
- 2 pórticos entre Distribuidores de Ruta Nacional N°36 y Ruta Provincial N°5.
- 3 ménsulas dobles en Distribuidor intersección con Ruta Nacional N°20.

Ruta Nacional 20/38. Provisión y Montaje de Pórticos

Se ejecutaron 8 pórticos para la señalización vial con su correspondiente cartelería:

- 6 pórticos entre Distribuidores de ambas calzadas.
- 2 pórticos para carteles digitales de mensajería variable en los accesos a Autopista.

B) OTRAS ACTIVIDADES

• **EXPROPIACIONES**

Se continuó con las tareas de expropiaciones previstas según convenio, para el Plan de Obras en el ámbito de la RAC.

- Cierre Av. De Circunvalación.
- Variante Costa Azul.

- Duplicación Autopista Juárez Celman.
- Av. Spilimbergo.
- Costaneras Canal Maestro Norte.
- Ruta Nacional N°19 en los tramos Montecristo – Estación de Peaje (Variante Montecristo) y Estación de Peaje – Río Primero.
- Ruta Nacional N°9 Norte entre Variante Juárez Celman – Puente Río Carnero.
- Ruta Nacional N°36 entre Córdoba y Río Cuarto.

Las tareas realizadas abarcan:

- Identificación de frentistas y recopilación de información catastral y registral.
- Elaboración de Planos de Afectaciones y envío organismos correspondientes para pedido de utilidad Pública y Decreto de individualización.
- Firma de Convenios de Avenimiento, y Convenios Definitivos.
- Elaboración de planos de mensuras.
- Inscripción ante el Registro General de la Provincia.

- **CONSERVACIÓN DE RUTINA**

Más allá de los trabajos en el marco de las tareas de Conservación y Mantenimiento de rutina se destacan las siguientes intervenciones:

- Readecuación cartelería vial Ruta 36 tramo C-45 / Río IV (adquisición de equipo de ploteo)
- Demarcación estacionamientos Autovía VCA
- Demarcación de Av. San Martín incluyendo Sendas Peatonales R38
- Demarcación de Av. Padre Luchesse y VAU
- Demarcación tramo E55 km 9 al 22
- Demarcación en Av. Spilimbergo
- Demarcación y Señalización en Calle de vinculación (División Canes)
- Demarcación en Caliente en Autopista Pilar – Córdoba (APC)
- Colocación de defensas para protección de Pórticos instalados en R20/38 y en ACV. Total: 1000 m
- Colocación de defensas para protección de Laguna Rivero en R36. Total, 3000m
- Construcción de Playa de Estacionamiento en Rotonda Kempes
- Cierre de Basurales (MApsa; Spilimbergo; R5 y ACV; La Laguna; Bazán; Frenicia y Rossi)

En el período se han llevado a cabo las siguientes tareas de rutina:

- a. Ejecución de bacheo manual con mezcla asfáltica, 6.160 (seis mil ciento sesenta) toneladas.
- b. Ejecución de bacheo con fresadora incluyendo mezcla asfáltica, 1.600 (mil seiscientos) toneladas.
- c. Bacheo de losas de hormigón con un espesor de 20 cm, 220 (doscientos veinte) metros cuadrados.

En cuanto a ítems secundarios, se ha procurado considerar los distintos trabajos y provisión de materiales destinados a realizar tareas de conservación de rutina en calzadas y banquetas, la señalización y elementos de seguridad (horizontal, vertical, defensas) y conservación en zona de camino (drenajes, erosiones, desmalezado, cortes de pasto y limpieza, recolección de residuos, forestación, etc.).

- **CORTE DE PASTO Y DESMALEZADO**

Se han llevado a cabo las tareas de corte de pastos, malezas y la limpieza general de la zona de camino en las rutas que componen la Red de Accesos a Córdoba (RAC).

Los trabajos se dividieron por zonas en donde se definieron superficies de intervención, modalidades y especificaciones para mantenimiento de forestación y plazos.

Se incluyeron en el programa de tareas la limpieza y recolección de residuos en la zona de camino, sectores de cunetas y canales. También se efectuaron tareas de limpieza y desmalezado de lagunas de retención.

• LIMPIEZA DE BASURALES – ZONA DE CAMINO

Cabe destacar que en el año 2019 se incorporaron nuevos equipos propios a la flota de la sociedad para llevar a cabo estos trabajos. Las actividades abarcaron las siguientes tareas:

-Limpieza con equipos de las zonas en donde se produjo acumulaciones de residuos (basura, escombros, etc.) de manera continuada.

-Limpieza manual, retiro de la basura existente, relleno de erosiones de taludes, desmalezado de árboles y destronque en los canales de desagüe y alcantarillas.

-Barrido y recolección de áridos sobre calzada. (Con equipo propio adquirido en 2019).

Constantemente la sociedad se encuentra limpiando zonas que no están previstas como basurales y donde los vecinos sin respetar si es zona de camino, si son canales o lagunas de retención arrojan desaprensivamente y permanentemente basura afectando en general a todos los usuarios de la RAC.

SEGURIDAD VIAL

La Seguridad Vial es sumamente sensible y es por ello que se destinan importantes recursos en tareas de prevención, capacitación, equipos y personal.

Durante el año se llevaron a cabo diversas acciones en pos de la Seguridad Vial entre las cuales podemos mencionar:

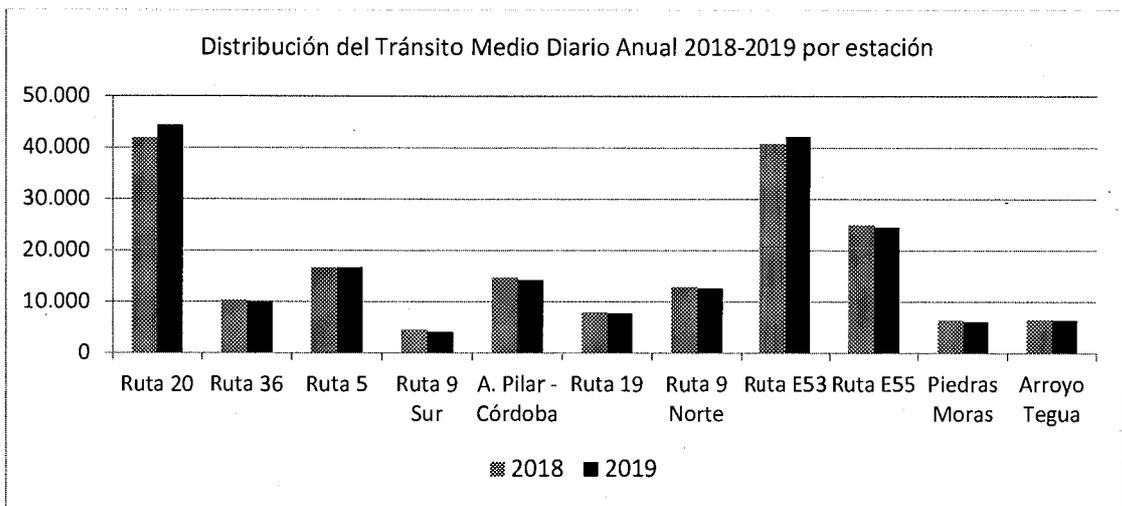
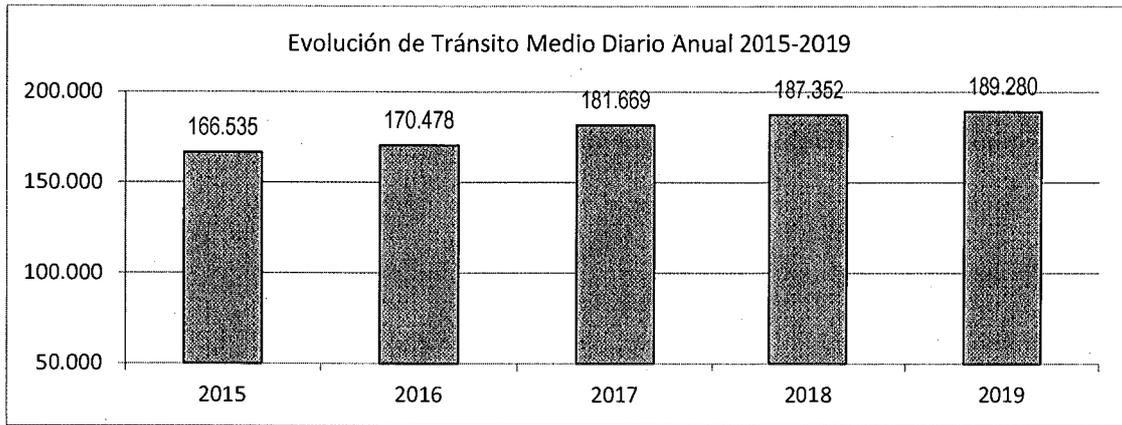
- Se realizaron tareas de demarcación horizontal en distintos tramos de la RAC, En todos los tramos intervenidos también se hicieron las sendas peatonales, bandas de frenado y simbología vial mediante extrusión, así también como las bandas óptico-sonoras existentes.
- Durante el año se renovaron 3 unidades 0km. completamente equipadas para cumplir con las tareas de Seguridad Vial.
- Se continuaron los cursos de capacitación al personal involucrado en el Área de Seguridad Vial.

OPERACIÓN DE PEAJE

En el año 2019 se registró un incremento del 1,03 % del Tránsito Medio Diario Anual respecto al año 2018 y del 4,19% respecto del año 2017.

El tránsito medio diario anual (TMDA) de la RAC en 2019 fue de 189.280 vehículos.

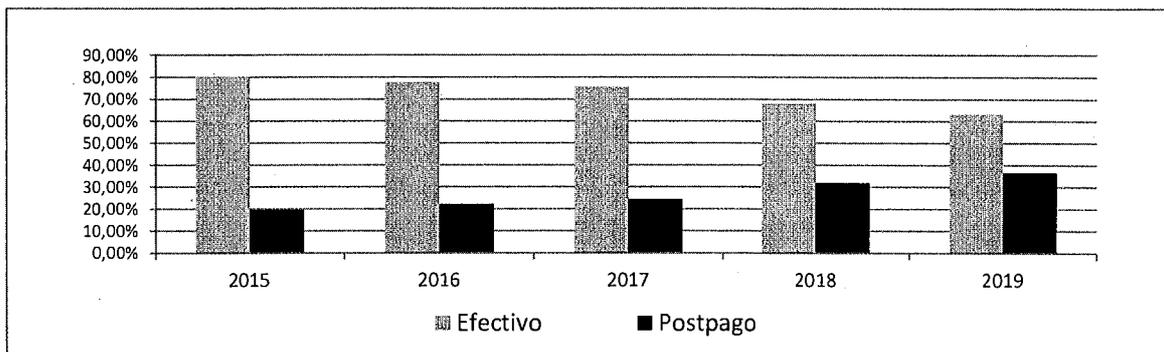
En los siguientes gráficos se podrá la evolución del TMDA en los últimos 5 años y la distribución del TMDA 2019 según las estaciones de peaje comparado con el año 2018.



Si bien el año concluyó con un incremento del TMDA, es importante resaltar que como consecuencia del proceso recesivo que está afectando la economía Argentina, en los primeros 5 meses del año 2019 se vio manifestada una baja en el TMDA con respecto a igual período del año 2018, a su vez el último trimestre del año 2019 refleja un incremento debido a que ese mismo trimestre del año 2018 reflejaba una baja con respecto al año 2017.

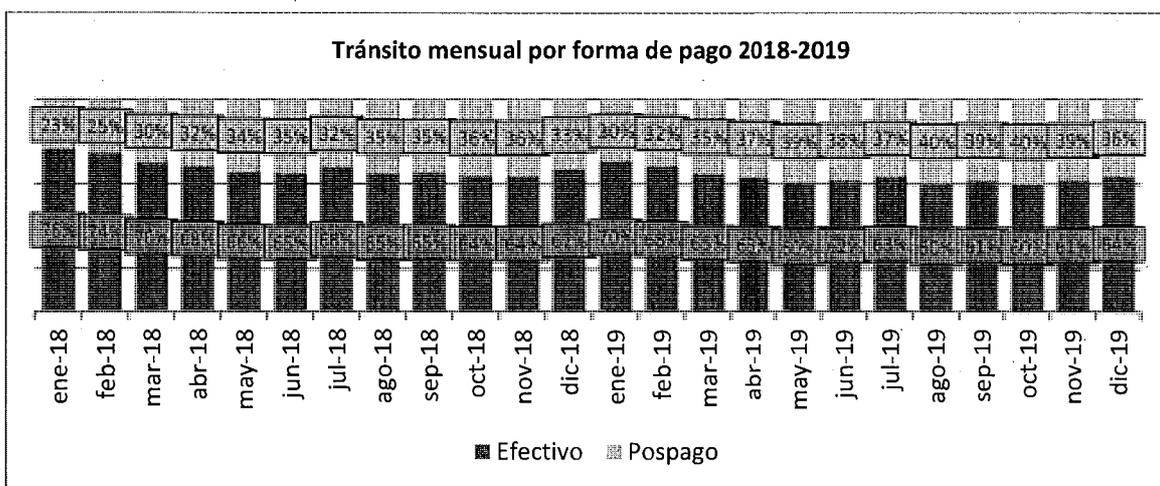
Los tránsitos por las vías dinámicas se siguen incrementando, debido a la opción que tiene el Usuario de adherirse con lectura de patente (OCR) y que permite pasar sin detener la marcha y abonar en forma diferida, llegando a representar durante todo 2019 un 36,7% del tránsito total.

En el siguiente grafico se puede apreciar como los tránsitos de los usuarios efectuados por las vías dinámicas y abonados a medios de pagos electrónicos, cada año representan un mayor porcentaje del total de tránsitos anuales.

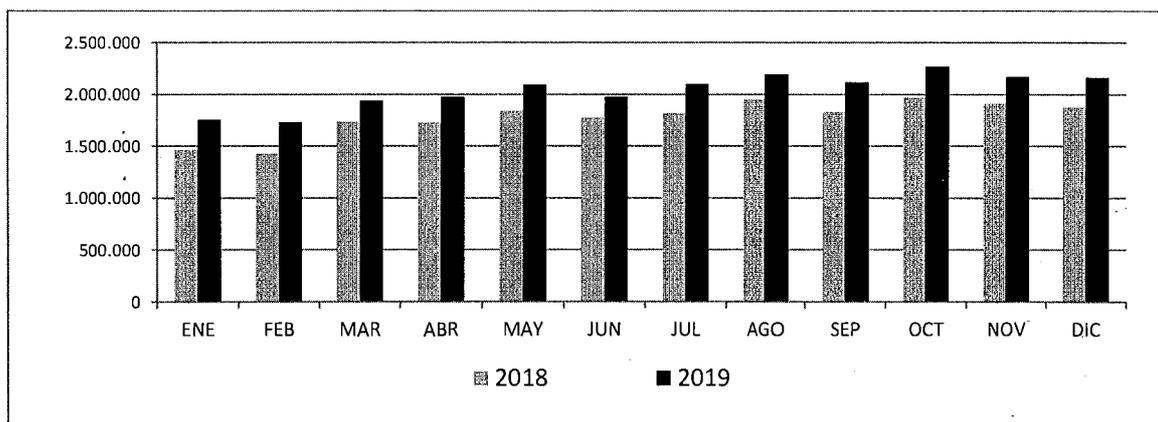


Lo anterior es el resultado de campañas de comunicación y el continuo proceso de facilitar la forma de adhesión al sistema dinámico, la incorporación de diversos canales de comunicación con el Usuario como la página web, terminales de adhesión en las estaciones de peaje, atención personalizada y la puesta a disposición de mayor información, como detalle de tránsitos, consulta y posibilidad de impresión de documentos, consulta de saldos, posibilidad de modificación de datos, etc.

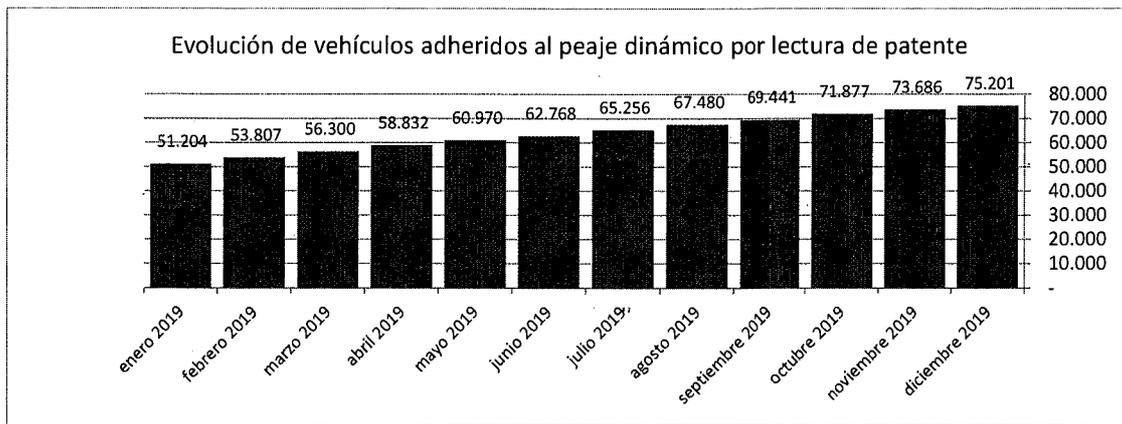
En definitiva, nos hemos propuesto tener mayor cantidad de tránsitos en vías dinámicas, y esto se puede observar en los siguientes gráficos que detallan la incidencia de tránsitos en vías dinámicas respecto a la totalidad de los tránsitos y como va creciendo teniendo la estacionalidad de cada uno de los meses.



En el siguiente gráfico se puede observar el crecimiento interanual del tránsito en vías dinámicas para los años 2018-2019 detallados por mes.



La cantidad de vehículos que se adhieren al sistema de lectura de patente también sigue creciente como se puede ver en el siguiente gráfico que muestra la evolución de los vehículos adheridos al sistema durante 2019.



Aspectos relevantes de la Operación de las Estaciones de Peaje

- Cartelería indicativa en estaciones de peaje

De acuerdo al programa de trabajos previsto, se renovaron en el año 2019, los carteles informativos de las estaciones de peaje, instalando carteles con tecnología LED, que permiten comunicar de una forma clara al usuario el estado de habilitación de las vías, así como mensajes en la cabina sobre el estado de la ruta o relacionado con los vehículos adheridos al sistema dinámico.

- Infractores a la Ley de Tránsito Provincial 8.560

Se continúa con la identificación, con registros fotográficos, a los usuarios que pasan sin pagar infringiendo la Ley de Tránsito Provincial 8.560. Ese registro está disponible en el sitio web de Caminos de las Sierras para que puedan ser abonados voluntariamente mediante las tarjetas de crédito/débito habilitadas.

- Sistema TelePASE

Se mantiene vigente el acuerdo firmado a fines del año 2016 con los principales corredores del país (AUTOPISTAS URBANAS S.A., GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A., CORREDORES VIALES S.A.; AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A., COORDINACIÓN ECOLÓGICA ÁREA METROPOLITANA SOCIEDAD DEL ESTADO, AUTOPISTAS DEL SOL S.A., AUSUR, CARRETERAS CENTRALES DE ARGENTINA S.A., CORREDOR CENTRAL S.A., CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. TÚNEL SUBFLUVIAL, VIAL SANTA FE, CONCESIONARIA CRUZ DEL SUR S.A., CCA GREEN B S.A., VIAL ANDES 7 SAU, CORREDOR PANAMERICANO I S.A., CORREDOR PANAMERICANO II S.A.) permitiendo que con la adhesión al sistema de peaje dinámico en cualquiera de estas Concesionarias se pueda transitar por las vías dinámicas de cualquiera de los peajes de la red de autopistas y rutas nacionales. Este acuerdo inter-regional unificó con el nombre TelePASE la denominación del peaje dinámico por identificación con TAG y por lectura de patentes.

ACTIVIDAD EN RECURSOS HUMANOS

En el año 2019, siguiendo la línea de trabajo fijada en el año anterior hacia la calidad, mejora continua y desarrollo del personal se llevaron a cabo diferentes actividades:

Entre las principales acciones podemos destacar las siguientes:

Personal de Peajes – Reconversión Laboral

Mediante el acuerdo entre la Empresa, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y el Sindicato UECARA del Interior firmado en el año 2018, se continuó con el plan educativo, con espacios de formación profesional y capacitación laboral para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de habilidades y capacidades de los trabajadores de Peaje de nuestra empresa.

El fin de ello, fue buscar atender los desafíos organizacionales y laborales planteados a partir del cambio tecnológico y la automatización de las cabinas de peaje.

Continuando con el plan de trabajo trazado a 3 años, en el 2019 se formaron 52 peajistas en los siguientes cursos oficiales: “Facilitadores en Seguridad Vial” y “Monitores en Seguridad Vial.”

Además este trayecto formativo incluyó la visita al Parque Educativo Vial de Sancor Seguros en la Ciudad de Sunchales, Santa Fe, donde los alumnos experimentaron prácticas reales relacionadas a la seguridad y educación vial.

En el mes de Junio, se llevó a cabo la ceremonia de entrega de diplomas a los alumnos de los cursos realizados en el año 2018, la misma fue llevada a cabo en casa de Gobierno con presencia de autoridades de Caminos de las Sierras SA; Sindicato UECARA y Ministerio de Educación.

Capacitaciones internas para el personal de Sede Malagueño – Formación

En el marco de mantener y mejorar la profesionalización de nuestros trabajadores, durante el 2019 más de 40 trabajadores de nuestro plantel administrativo y técnico de obra asistieron a cursos de profesionalización en “Excel” y “Habilidades Blandas”.

A raíz de nuestra certificación de Normas de Calidad ISO 9001-2015 para sectores de servicios al usuario, hemos desarrollado formación de Auditores Internos para el aseguramiento de la calidad, con mandos medios de nuestra organización.

Por otra parte la empresa ha firmado convenios con diferentes universidades de Córdoba para ofrecer importantes descuentos al personal para potenciar su desarrollo profesional y personal.

En el mes de Diciembre se llevó a cabo la ceremonia de entrega de certificados de aprobación asistencia a las capacitaciones internas, en reconocimiento al esfuerzo de los colaboradores.

Clima Laboral y Gestión del desempeño

Desde el año 2018, con el propósito de conocer la satisfacción laboral de nuestros trabajadores, implementamos una encuesta de Satisfacción Laboral; en el año 2019 se efectuaron para toda la organización.

En relación al desempeño, desde el 2018 hemos desarrollado un proceso, que nos permite detectar fortalezas y áreas de mejora de nuestro personal para poder potenciar los resultados de las áreas de la empresa.

Avances 2019 en Comunicación Interna:

Con el fin de mejorar la comunicación entre los miembros de la empresa, se ha incorporado para facilitar el aprendizaje de los nuevos procesos, instructivos, tutoriales on line y videos que están disponibles para todos nuestros colaboradores a través de las nuevas tecnologías. Esto permite consultar los mismos cada vez que se presenta una duda y tenerlo disponible cuantas veces se lo requiera, de una manera rápida y simple desde el mismo móvil de cada colaborador.

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001-2015

En el año 2018 iniciamos la implementación del sistema de calidad basado en la norma ISO 9001-2015.

En esta primera etapa y haciendo enfoque en un mejor servicio a los Usuarios de la RAC, los sectores designados para certificar normas de calidad fueron Atención al usuario, Peajes, Facturación y Cobranzas.

A partir de este proyecto nuestra organización buscó estandarizar y optimizar los procesos principales y de soporte en pos de lograr un desempeño eficaz, para satisfacer a nuestros Usuarios y a otras partes interesadas.

En el mes de Abril de 2019 la sociedad ha logrado el objetivo de certificar las áreas arriba mencionadas bajo el sistema de Calidad Normas ISO 9001-2015.

Esto permitió que la sociedad pueda mejorar los siguientes aspectos: productividad, confianza del usuario hacia la empresa y estandarizar cada proceso de trabajo, para brindar un mejor servicio.

A partir de la certificación oficial se desprendieron una serie de acciones claves para mantener y mejorar el sistema de gestión de la calidad; entre ellas podemos mencionar:

- Programa de formación 2019
- Formación inicial de auditores internos
- Capacitación logística de entrada, salida y almacenamiento de mercadería para ayudante de depósito.
- Formación de instructivos para depósito y almacén.
- Ajustes en procesos de compras y confección de nuestros procedimientos para pedidos y compras.
- Cumplimiento y tratamiento de indicadores por áreas.
- Tratamiento de riesgos por sector y su respectivo seguimiento.
- Evaluación de la satisfacción del usuario y el cliente interno.

Para el año 2020 se espera obtener la aprobación de la primera revisión del sistema de gestión de calidad por la autoridad certificante.

AMPLIACION PLAZO DE CONCESION

Durante el año 2018 la sociedad impulsó el tratamiento de un proyecto de modificación del Contrato de concesión y sus anexos, que preveía la extensión del plazo de la concesión y la reforma de ciertas cláusulas del Contrato que han perdido vigencia, en virtud del contexto actual.

El proyecto fue elevado a consideración y revisión por parte de la Autoridad de aplicación, quien luego de un análisis técnico y de oportunidad promovió la apertura del expediente para que sea tratado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Con el fin de poder seguir ejecutando las obras en beneficio de los Usuarios, y con el fin de tener un horizonte temporal que permita afrontarlas, como así también contar con la posibilidad de disponer de créditos se solicitó que sea atendido en primera instancia la modificación del plazo de la concesión.

Es así que en el mes de mayo de 2019 la Autoridad de Aplicación resolvió a través de la Resolución N° 127/2019 la extensión del plazo del Contrato de Concesión de la Red de Accesos a Córdoba (R.A.C.), fijando su vencimiento el día 13 de mayo de 2039, la cual fue aprobada por Decreto 342/19.

El Artículo N° 3 de la Ley 10.635 (B.O. 16.07.2019), aprobó en todos sus términos el Decreto Provincial N° 342/2019 y la Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento N° 127/2019, por medio de la cual se aprueba la modificación del contrato de Concesión en cuanto a su extensión para la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba entre el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y la empresa Caminos de las Sierras SA, otorgándose un plazo para la finalización de la concesión de veinte años contados desde la citada Resolución.

CONCURSO DE ACREEDORES

En el marco del concurso preventivo, cabe expresar que con fecha 02/11/2000 se suscribió entre el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, la Fuerza Aérea Argentina, Caminos de las Sierras S.A., Nuevo Central Argentino, Ministerio de Transporte de la Nación, Municipalidad de Córdoba, y otros firmantes, el Convenio Multilateral a los fines de perfeccionar la ejecución de las obras aprobadas por Decreto Provincial N° 1693/98 y Resolución N° 1142/98 de la Dirección Nacional de Vialidad – D.N.V., en cumplimiento del Contrato de Concesión, y que posteriormente, con fecha 13/06/2002, Caminos de las Sierras S.A. y Fuerza Aérea Argentina suscribieron una Acta Acuerdo que modificaba la modalidad de cumplimiento de las obligaciones que emanaban del Convenio mencionado, en lo referido respecto de ellas. Se invocaron diversos fundamentos por la Concesionaria en las contestaciones de intimaciones y cartas documentos de aquellos años, entre ellas el quiebre del contrato de concesión a partir del año 2001, en defensa de sus derechos, y del litigio que tramita ante la Justicia Federal autos caratulados “ESTADO NACIONAL -FAA c/ CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. y otro s/ CIVIL Y COMERCIAL – VARIOS – EXPTE N°31050006/2010”, la Fuerza Aérea Argentina había demandado la ejecución de las obras pendientes derivadas del Convenio Multilateral.

Teniendo en cuenta que han surgido nuevas posibilidades superadoras del conflicto que otorgan hipótesis de solución integral del mismo, en vistas de lograr una solución superadora de los diferendos preexistentes, con fecha 15/09/2019, CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. suscribió Convenio que pone fin al litigio, en el marco de la ejecución de la repavimentación de la pista militar de Fuerza Aérea Argentina y calles de rodaje accesorias, entre FABRICA ARGENTINA DE AVIONES “BRIG. SAN MARTIN” S.A. (FADEA), el ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA y CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A., obra que fue licitada a finales del año 2019, a través del Portal de Obras Publicas de la Provincia de Córdoba y que tuvo como presupuesto oficial la suma de \$ 141 Millones, la obra a realizarse tendrá el carácter compensatorio al pago de las obras no ejecutadas oportunamente y pendientes derivadas del Convenio Multilateral, que fuera objeto de juicio por parte de Fuerza Aérea y cuyo crédito se encontraba en el marco del concurso preventivo.

VARIACIONES PATRIMONIALES Y DE RESULTADOS SIGNIFICATIVAS OPERADAS EN EL EJERCICIO

Los estados contables han sido confeccionados dando cumplimiento a las normas legales y contables vigentes.

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación.

Durante el ejercicio anterior, la inflación acumulada en los tres años, se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

Y por ello, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables, es decir ajustado por el efecto de la inflación.

A fin de brindar de mayor información al lector se exponen los cuadros patrimoniales y de resultados a valores nominales (o históricos) al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2019 y el efecto de la reexpresión de los saldos 2019 a moneda homogénea (o ajuste por inflación) de estos saldos en cumplimiento a las normas contables vigentes.

En millones de \$	2018			2019		
	Saldo al 31.12.18 en moneda nominal	Reexpresión (en moneda homogénea de 31.12.2019)	Saldo al 31.12.18 (en moneda homogénea 31.12.2019)	Saldo al 31.12.19 en moneda nominal	Reexpresión (en moneda homogénea de 31.12.2019)	Saldo al 31.12.19 (en moneda homogénea 31.12.2019)
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos	103,0	55,5	158,5	164,4	0,0	164,4
Inversiones	0,9	0,5	1,4	204,5	0,0	204,5
Créditos por ventas	101,3	54,5	155,9	169,7	0,0	169,7
Otros créditos	437,2	235,4	672,5	525,8	0,0	525,8
Otros activos	94,2	50,7	144,9	57,5	0,0	57,5
Total del Activo Corriente	736,6	396,5	1.133,1	1.121,9	0,0	1.121,9
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos	1.149,9	619,0	1.768,9	2.475,1	-1.140,4	1.334,7
Bienes de uso	46,7	84,1	130,8	83,2	81,4	164,5
Inversiones en obras	8.554,5	5.814,1	14.368,6	11.050,1	4.526,2	15.576,3
Total del Activo No Corriente	9.751,1	6.517,3	16.268,3	13.608,4	3.467,2	17.075,6
Total del Activo	10.487,7	6.913,8	17.401,5	14.730,3	3.467,2	18.197,5

En millones de \$	2018			2019		
	Saldo al 31.12.18 en moneda nominal	Reexpresión (en moneda homogénea de 31.12.2019)	Saldo al 31.12.18 (en moneda homogénea 31.12.2019)	Saldo al 31.12.19 en moneda nominal	Reexpresión (en moneda homogénea de 31.12.2019)	Saldo al 31.12.19 (en moneda homogénea 31.12.2019)
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar	1.310,5	690,0	2.000,5	685,9	-4,4	681,5
Remuneraciones y cargas sociales	27,8	15,0	42,7	35,1	0,0	35,1
Cargas fiscales	19,8	10,6	30,4	7,5	0,0	7,5
Otros pasivos	9,4	5,1	14,4	4,5	0,0	4,5
Total del Pasivo Corriente	1.367,4	720,6	2.088,1	733,0	-4,4	728,6
PASIVO NO CORRIENTE						
Cuentas por pagar	620,0	333,8	953,8	1.629,6	0,0	1.629,6
Cargas fiscales	25,1	343,1	368,2	0,0	21,3	21,3
Otros pasivos	32,6	17,5	50,1	46,9	0,0	46,9
Previsiones	63,2	34,0	97,2	91,2	0,0	91,2
Total del Pasivo No Corriente	740,9	728,4	1.469,3	1.767,7	21,3	1.789,0
Total del Pasivo	2.108,3	1.449,1	3.557,4	2.500,6	16,9	2.517,5
PATRIMONIO NETO	8.379,4	5.464,7	13.844,1	12.229,6	3.450,3	15.679,9
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	10.487,7	6.913,8	17.401,5	14.730,3	3.467,2	18.197,5

En millones de \$	2018			2019		
	Saldo al 31.12.18 en moneda nominal	Reexpresión (en moneda homogénea de 31.12.2019)	Saldo al 31.12.18 (en moneda homogénea 31.12.2019)	Saldo al 31.12.19 en moneda nominal	Reexpresión (en moneda homogénea de 31.12.2019)	Saldo al 31.12.19 (en moneda homogénea 31.12.2019)
Ingresos por peaje netos	1.779,2	1.592,7	3.371,9	2.744,5	578,5	3.323,0
Alquileres de áreas de servicio	0,1	0,1	0,2	0,1	0,0	0,1
Otros ingresos de explotación	2,7	2,3	5,0	8,1	1,7	9,8
Total Ingresos	1.782,0	1.595,1	3.377,0	2.752,7	580,2	3.332,9
Costo de explotación	-1.612,5	-1.517,7	-3.130,2	-2.005,2	-562,7	-2.567,9
Ganancia bruta	169,5	77,3	246,8	747,4	17,6	765,0
Gastos de administración y comercialización	-217,3	-198,1	-415,4	-290,4	-72,3	-362,8
Resultado operativo	-47,8	-120,8	-168,6	457,0	-54,8	402,2
Resultados financieros y por tenencia	109,8	-398,0	-288,2	31,9	-1.791,2	-1.759,3
Otros ingresos y egresos netos	-21,3	-15,1	-36,4	-31,6	0,2	-31,4
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	40,6	-533,9	-493,2	457,3	-1.845,8	-1.388,5
Impuesto a las ganancias	-16,9	-295,3	-312,2	1.165,5	-818,6	346,9
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio	23,7	-829,1	-805,4	1.622,8	-2.664,3	-1.041,6

VARIACIONES PATRIMONIALES - ACTIVO

El activo corriente y no corriente de la sociedad al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$ 14.730,3 millones en moneda nominal, y a \$ 18.197.5 millones reexpresados en moneda homogénea al 31.12.2019.

El Activo en moneda nominal se incrementó en \$ 4.242,6 millones respecto al 2018 por la variación de los siguientes rubros:

- Aumento del rubro Caja y Bancos en \$ 61,4 millones. Esta variación está dada por el aumento los saldos de libre disponibilidad en 60,6 millones, respecto del año anterior para afrontar el pago de las obligaciones a vencer, y el aumento de las recaudaciones a depositar a final de año por 0,8 millones.
- Aumento de Inversiones por \$ 203,6.- millones. Es producto de las tenencias a final del ejercicio de inversiones para el resguardo del valor de los fondos necesarios para afrontar el pago de las obligaciones por la ejecución de trabajos sobre la RAC.
- Incremento de Créditos por ventas en \$ 68,4 millones. El aumento del saldo del rubro obedece a los mayores saldos a cobrar de los usuarios de peaje dinámico producto de la actualización del valor de la tarifa entre este año y el anterior sumado al crecimiento de la cantidad de Usuarios que optaron por el paso dinámico y consecuente pago diferido.
- Aumento de Otros Créditos Corrientes y No Corrientes en \$ 1.413,9 millones. Esta variación se produce ya que por un lado la posición del impuesto al valor agregado al cierre del ejercicio tuvo un incremento en su saldo a favor por 322,7 millones respecto al año anterior. Esto se debe a la cantidad de obras ejecutadas que generan un importante crédito fiscal a absorber en los próximos ejercicios, a su vez y por la misma razón, se incrementó el saldo a computar como crédito fiscal de impuesto a los débitos y créditos bancarios en 24,1 millones. En el rubro se encuentra también incluido un crédito de la sociedad con el accionista Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba por 211,6 millones correspondiente al pago de obras ejecutadas por cuenta y orden de este último y abonadas por la sociedad transitoriamente. Otra de las razones del aumento del rubro es el incremento del crédito por impuesto diferido a valores históricos por 1.140,4 millones, 19,5 millones corresponden al incremento de la partida de seguros a devengar y otros

créditos diversos, como contrapartida el rubro muestra una disminución a causa de la cancelación del saldo pendiente de integración de capital al cierre del ejercicio anterior del accionista Gobierno de la Provincia de Córdoba por 304,5 millones.

- Disminución de Otros Activos \$ 36,7 millones. En este rubro se incluye el saldo del stock, el mismo tiene esta variación principalmente al consumo de insumos necesarios para la ejecución de las obras, a su vez se mejoro la rotación de inventarios mediante una optimización de la gestiones de compras, que permitieron reducir la necesidad de mantener mayores inventarios para realizar las actividades previstas para el año 2019.

- Aumento de Bienes de Uso por \$ 36,5 millones. En línea con la mayor actividad en el año 2019, para afrontar la nueva estrategia en la prestación de los servicios de mantenimiento de la RAC con equipos propios, la Sociedad adquirió 4 camiones 0 km, 1 Carretón, 1 Equipo Barredor, 2 Cajas Volcadoras y 4 cuatro nuevas maquinas viales (Pala Cargadora, Cargadora Bobcat, Retropala y Excavadora), que permitirán realizar las tareas necesarias y mantener el nivel de servicio de la Concesionaria, asimismo se compraron 3 nuevos utilitarios destinados a la renovación de la flota vehicular los cuales fueron destinados al sector de seguridad vial, el rubro se incrementa por la adquisición de estos bienes por 33,3 millones, la adquisición de servidores y equipos de almacenamiento por 9 millones, de equipamiento para las áreas técnicas por 4 millones, y la renovación en equipamiento de muebles y útiles e informática por 3,1 millones, y disminuye por la amortización del ejercicio por 12,9 millones en su conjunto.

- Incremento de la Inversiones en Obra por \$ 2.495,6 millones. Este incremento es producto del efecto neto de las activaciones de las inversiones en obra del período por 3.132,5 millones y la amortización del ejercicio de 636,9 millones.

- El efecto reexpresión a moneda homogénea del total de activo 2019, fue de \$ 3.467,2 millones y se explica básicamente por la reexpresión de las partidas de Bienes de Uso por 81,4 millones, e Inversiones en Obras netas de impairment por 4.526,2 millones y en la reversión del crédito por impuesto diferido en 1.140,4 millones en el escenario ajustado por inflación.

VARIACIONES PATRIMONIALES - PASIVO

El total del Pasivo de la Sociedad al cierre del ejercicio en moneda nominal es de \$ 2.500,6 millones y reexpresados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2019 de \$ 2.517,5 millones.

En moneda nominal el pasivo aumento \$ 392,3 millones con respecto al año anterior y se explica por la variación de los siguientes rubros:

- Incremento del rubro Cuentas a pagar por \$ 385 millones, (disminución en cuentas por pagar corrientes por \$ 624,6 millones corrientes e incremento de cuentas por pagar no corrientes por \$ 1.009,6 millones) esta variación se corresponde a los saldos de deuda principalmente de los trabajos ejecutados de la Obra nueva, iluminación y rehabilitación.

- Aumento de Remuneraciones y Cargas Sociales por \$ 7,3 millones. Este incremento del saldo se origina en la deuda no vencida de las cargas sociales que se incrementan respecto al año anterior como consecuencias del efecto generado en los aumentos salariales e incremento de período legal vacacional del personal.

- Disminución del rubro Cargas Fiscales corrientes y no corrientes por \$ 37,4 millones, la variación se explica por la disminución en los saldos de retenciones de terceros a ingresar por \$ 11.8 millones, la disminución del saldo a pagar del impuesto sobre los Ingresos Brutos en \$ 0,5 millones, y la disminución del pasivo por impuesto diferido en \$ 25.1 millones.

- Otros pasivos corrientes y no corrientes aumentan en \$ 9,4 millones respecto al año anterior este incremento se explica básicamente por la disminución del saldo a erogar originado en los fondos recibidos del convenio para la liberación de la traza del tramo Córdoba-Rio IV por \$ 3,6 millones, disminución de otros pasivos de corto plazo por 1,3 millones y el incremento en otros pasivos de largo plazo por \$ 14,3

millones.

- Incremento de las Provisiones por \$ 28 millones. Esta variación surge del consumo de provisiones y la constitución de nuevas provisiones a partir de las estimaciones del resultado de los procesos judiciales en curso que mantiene la sociedad y que son reflejadas con la máxima prudencia. De acuerdo con este análisis fue oportuno aumentar la provisión constituida en orden a los \$ 28 millones.

- El efecto reexpresión a moneda homogénea del total del pasivo 2019, fue de \$ 16,9 millones y se explica básicamente en la reexpresión de las partidas de cuentas por pagar corrientes \$ 4,4 millones y de cargas fiscales no corrientes (Impuesto Diferido) por \$ 21,3 millones.

VARIACIONES ESTADO DE RESULTADOS

El ejercicio 2019 arrojó una ganancia de \$ 1.622,8 millones a valores nominales

El resultado operativo arrojó una ganancia de \$ 457 millones, mientras que los resultados financieros y otros ingresos / egresos ascendieron a \$ 0,3 millones de ganancia, siendo el resultado del ejercicio antes del impuesto una ganancias de \$ 457,3 millones.

El resultado del ejercicio a valores nominales se explica por:

- Aumento en los ingresos por peaje por \$ 970,7 millones, lo que significa un 54,47% de incremento respecto al año anterior. Este aumento obedece una parte a la actualización del valor de la tarifa, alrededor de un 52% en promedio respecto al año 2018

- Incremento de los costos de explotación por \$ 392,7 millones, es decir un 24,35 % más respecto al 2018. Esta variación obedece a una mayor y más eficiente actividad en la RAC, como fuera descrito a lo largo de la presente Memoria y al efecto de un mayor cargo de amortización en Inversión en Obras respecto del año anterior.

- Los gastos de administración en su conjunto se incrementaron en \$ 73,1 millones, es decir un 33,64% más respecto al año anterior, sin embargo, esa variación fue menor al efecto de inflación.

- Durante el presente ejercicio los resultados financieros y por tenencia arrojaron una ganancia de \$ 31,9 millones, mientras que en 2018 fue de \$ 109,8 millones. La ganancia del período se conforma principalmente de los intereses y resultados por tenencia positivos \$ 38,7 millones obtenidos por las inversiones y operaciones financieras realizadas en el transcurso del año, y se ven disminuidos en \$ 6,8 millones por diferencias de cambio de otros activos y pasivos, gastos y comisiones.

- El rubro Otros ingresos y egresos expone una pérdida de \$ 31,6 millones, la cual está compuesta por la pérdida por el cargo a resultado de la provisión para juicios del orden de \$ 28 millones, del incremento de la provisión para deudores incobrables por \$ 4 millones y se deduce por otras ganancias por \$ 0,4 millones.

- En el rubro impuesto a las ganancias se refleja el efecto del impuesto corriente y diferido que surge de la estimación del resultado impositivo del año 2019 por el método diferido cuya contrapartida se explica en los rubros Otros Créditos no Corrientes y Cargas Fiscales no corrientes, este importe ascendió a \$ 1.165,5 millones de ganancia.

Luego de aplicación de la norma contable en relación al ajuste por inflación, el Resultado antes del impuesto a las ganancias arroja \$ 1.388,5 millones pérdida.

Luego de considerar el Impuesto a las ganancias, el Resultado Neto a valores ajustados por inflación o en moneda homogénea, cierra en \$ 1.041,6 millones pérdida.

Resumidamente, el efecto del mecanismo de reexpresión sobre el resultado que significan \$ 2.664,3 millones pérdida, se explica principalmente por: (i) el efecto de la inflación sobre los ingresos y costos de explotación (netos de amortizaciones) por \$ 84,7 millones ganancia (ii) el efecto de la inflación sobre los rubros monetarios por \$ 283,4 millones ganancia; (iii) el efecto sobre el valor recuperable de Inversión en obra

fruto de la reexpresión por \$ 2.083,7 millones perdida; (iv) el efecto de la reexpresión de los demás resultados financieros y por tenencia y otros ingresos y egresos \$ 9,4 millones ganancia, (v) un mayor cargo por amortización de la Inversión en obra y de los Bienes de uso de la Sociedad por \$ 139,5 millones perdida y (vi) el efecto sobre la posición diferida por \$ 818,6 millones perdida.

EBITDA

Dada la característica de la actividad y el volumen de obras ejecutados por la Sociedad sumado a la aplicación de la norma referida al ajuste por inflación es clarificador medir el EBITDA (earnings before interest, taxes, depreciation, and amortization), es decir el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos por intereses, impuestos, amortizaciones o depreciaciones.

Este valor muestra el resultado puro de explotación de la empresa.

Se detalla el EBITDA a valores nominales (históricos) comparativos con el año 2018 y el valor del EBITDA del año 2019 comparativo con el año 2018 en moneda homogénea por aplicación de las normas contables vigentes en la República Argentina.

EBITDA <i>en millones de \$</i>	En moneda nominal		En moneda Homogénea al 31.12.2019	
	2018	2019	2018	2019
Ingresos				
Por peajes	1.779,2	2.744,5	3.371,9	3.323,0
Otros ingresos	2,7	8,2	5,1	9,9
Total ingresos	1.782,0	2.752,7	3.377,0	3.332,9
Subtotal Costo de explotación	- 1.262,7	- 1.645,8	- 2.390,9	- 1.939,4
Otros ingresos y egresos	- 21,3	- 31,6	- 36,4	- 31,4
EBITDA	497,9	1.075,3	949,7	1.362,0
Amortizaciones	- 567,1	- 649,9	- 1.154,7	- 991,2
Resultados financieros y por tenencia	109,8	31,9	288,2	1.759,3
Impuesto a las ganancias	- 16,9	1.165,5	- 312,2	346,9
GANANCIA / (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	23,7	1.622,8	805,4	1.041,6

PALABRAS FINALES

A pesar del contexto Nacional adverso durante el 2019, el análisis de cualquier variable económica que muestran un panorama sumamente complejo para la Argentina, y que han afectado directamente el desarrollo de todas las actividades que hemos llevado a cabo, debemos agradecer al accionista Gobierno de la Provincia de Córdoba por el acompañamiento permanente, gracias al cual hemos podido concluir un año habiendo dado avance a la ejecución de obras que son un hito para la Provincia y finalizando obras históricamente relegadas, que resultaban indispensables para la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba, y en general para toda la población, como el cierre total del anillo de la Circunvalación y la ejecución del Puente de la Variante Costa Azul.

A pesar de la situación Nacional se puede observar en los indicadores aquí expuestos que la Sociedad continúa en el proceso de fortalecimiento de su funcionamiento.

Hemos trabajado con el fin de la ejecución de las obras y con el objetivo de mantener las fuentes laborales, transitando el proceso de incremento de la reconversión laboral para atender nuevas necesidades que se van generando con la expansión de la RAC.

Desde ya agradecemos la entrega de nuestros trabajadores en estos momentos tan convulsionados económicamente, así como el compromiso de subcontratistas y proveedores.

Córdoba, 04 de junio 2020

El Directorio

Camino de las Sierras S.A.

Estados Contables
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Índice

Memoria
Estado de Situación Patrimonial
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujos de Efectivo
Notas
Anexos
Informe de los Auditores
Informe de la Comisión Fiscalizadora

Caminos de las Sierras S.A.

Domicilio legal: Ruta Provincial E-55 Km 3.9 – Córdoba –

Actividad principal de la Sociedad: Realización del proyecto, construcción, remodelación, ejecución de mejoras, reparación, ampliación, mantenimiento, conservación, administración y explotación de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 23 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2019 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Expresado en moneda homogénea – Pesos – a la fecha de cierre)

Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del Estatuto: 28 de julio de 1997

De las modificaciones: 16 de septiembre de 1998, 12 de febrero de 2001, 19 de noviembre de 2002 - 5 de noviembre de 2004, 11 de septiembre 2013 y 26 de diciembre de 2018.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 28 de julio de 2096

Plazo restante de la concesión: 18 años, 11 meses y 9 días (Nota 1)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 7 y 10)

ACCIONES		Suscripto e inscripto	Integrado	Pendiente de Integración
Tipo	Cantidad			
\$				
Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 clase A y con derecho a un voto cada una	108.624.358	108.624.358	108.624.358	-
Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 clase B y con derecho a un voto cada una	7.508.404	7.508.404	7.508.404	-
Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 clase C y con derecho a un voto cada una	683.867.238	683.867.238	683.867.238	-
	800.000.000	800.000.000	800.000.000	-

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

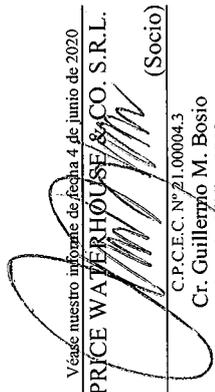
Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

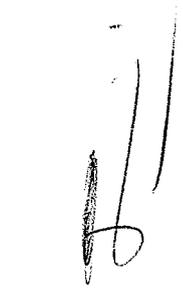
Estado de Situación Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2019 (comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)

	31 de diciembre de			31 de diciembre de	
	2019	2018		2019	2018
	\$			\$	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos (Nota 3.a)	164.369.814	158.460.573		681.496.019	2.000.501.450
Inversiones (Anexo III)	204.543.711	1.350.033		35.075.612	42.737.421
Créditos por ventas (Nota 3.b)	169.684.655	155.872.350		7.459.756	30.397.283
Otros créditos (Nota 3.c)	525.793.948	672.543.789		4.534.969	14.446.756
Otros activos (Nota 3.d)	57.529.145	144.915.691		728.566.356	2.088.082.910
Total del Activo Corriente	1.121.921.273	1.133.142.436			
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos (Nota 3.e)	1.334.738.935	1.768.864.207		1.629.581.347	953.771.833
Bienes de uso (Anexo I)	164.535.814	130.827.585		21.332.029	368.246.192
Inversiones en obras (Anexo II)	15.576.289.540	14.368.642.349		46.899.723	50.091.416
				91.169.343	97.174.918
Total del Activo No Corriente	17.075.564.289	16.268.334.141		1.788.982.442	1.469.284.359
Total del Activo	18.197.485.562	17.401.476.577		2.517.548.798	3.557.367.269
				15.679.936.764	13.844.109.308
				18.197.485.562	17.401.476.577
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar (Nota 3.f)					
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.g)					
Cargas fiscales (Nota 3.h)					
Otros pasivos (Nota 3.i)					
Total del Pasivo Corriente					
PASIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por pagar (Nota 3.j)					
Cargas fiscales (Nota 3.k)					
Otros pasivos (Nota 3.l)					
Previsiones (Anexo IV)					
Total del Pasivo No Corriente					
Total del Pasivo					
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)					
Total del Pasivo y Patrimonio Neto					

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.


 Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
 Cr. Guillermo M. Bosio
 Contador Público (UNC)
 Mat. N° 19,17540.4 C.P.C.E.Cba.


 Dra. María Ester Puccini
 Presidente de la comisión fiscalizadora


 Cr. Jorge Arnaldo Alves
 Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Estado de Resultados

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	31 de diciembre de	
	2019	2018
	\$	
Ingresos por peaje netos	3.323.010.802	3.371.866.357
Alquileres de áreas de servicio	101.505	160.987
Otros ingresos de explotación	9.778.124	4.983.910
Subtotal	3.332.890.431	3.377.011.254
Costo de explotación (Anexo VII)	(2.567.889.098)	(3.130.230.181)
Ganancia bruta	765.001.333	246.781.073
Gastos de administración y comercialización (Anexo VII)	(362.772.737)	(415.361.240)
Resultado operativo	402.228.596	(168.580.167)
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.m)	(1.759.277.268)	(288.229.746)
Otros ingresos y egresos netos (Nota 3.n)	(31.430.813)	(36.421.810)
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(1.388.479.485)	(493.231.723)
Impuesto a las ganancias (Nota 11)	346.914.163	(312.185.029)
Pérdida del ejercicio	(1.041.565.322)	(805.416.752)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
 Cr. Guillermo M. Bosio
 Contador Público (UNC)
 Mat. N° 10/17540.4 C.P.C.E.Cba.


 Dra. María Ester Puccini
 Presidente de la comisión fiscalizadora


 Cr. Jorge Arnaldo Alves
 Presidente

Camino de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Conceptos	Aporte de los propietarios				Resultados Acumulados	Total al 31 de diciembre de 2019	Total al 31 de diciembre de 2018
	Capital suscrito (Nota 7)	Ajuste integral del capital	Aportes irrevocables (Nota 8)	Prima de emisión			
Saldo al inicio del ejercicio	800.000.000	3.810.890.099	-	15.882.015.991	20.492.906.090	13.844.109.308	1.207.108.608
Aportes irrevocables (1)	-	-	2.877.392.778	-	2.877.392.778	2.877.392.778	56.955.925
Aumento de capital (2)	-	-	-	-	-	-	13.385.461.527
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(1.041.565.322)	(805.416.752)
Saldo al cierre del ejercicio	800.000.000	3.810.890.099	2.877.392.778	15.882.015.991	23.370.298.868	15.679.936.764	13.844.109.308

(1) Acordados a través del convenio de fecha octubre 2018, entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y Caminos de las Sierras S.A., ratificados por unanimidad por los accionistas de la Sociedad mediante asamblea de fecha 10 de julio de 2019.

(2) De acuerdo con la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas número 45 de fecha 28 de septiembre de 2018.

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Cr. Guillermo M. Bosio

Contador Público (UNC)

Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


Dra. Maria Ester Puccini

Presidente de la comisión fiscalizadora


Cr. Jorge Arnaldo Alves

Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Estado de Flujos de Efectivo

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019

	31 de diciembre de	
	2019	2018
	\$	
VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	159.810.606	765.252.881
Resultados financieros generados por el efectivo y equivalentes	5.380.365	120.167.881
Pérdida generada por posición monetaria neta del efectivo y equivalentes	(108.241.843)	(277.529.792)
Disminución neta del efectivo	311.964.397	(448.080.364)
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 3.o)	368.913.525	159.810.606
CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Pérdida del ejercicio	(1.041.565.322)	(805.416.752)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Impuesto a las ganancias	(346.914.163)	312.185.029
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	27.863.521	18.042.192
Amortización de inversiones en obras (Anexo II)	963.382.192	1.136.693.947
Constitución / (Recupero) de provisión para juicios y contingencias diversas (Anexo IV)	28.000.000	34.060.884
Constitución de provisión para deudores de dudoso cobro (Anexo IV)	4.060.000	2.615.151
Resultados financieros y por tenencia	1.759.277.268	288.229.746
Resultados por venta de bienes de uso	(629.187)	-
Cambio en activos y pasivos operativos:		
Aumento de créditos por ventas	(85.806.811)	(87.735.585)
(Aumento) / Disminución de otros créditos	(51.548.569)	470.229.395
Disminución / (Aumento) de otros activos	87.386.546	(106.012.805)
Disminución de cuentas por pagar	(163.580.928)	(202.575.566)
Aumento de remuneraciones y cargas sociales a pagar	6.858.330	7.517.946
Disminución de cargas fiscales a pagar	(11.124.068)	(41.295.802)
Aumento de otros pasivos	8.838.312	31.593.350
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	1.184.497.121	1.058.131.130
Actividades de inversión		
Altas de bienes de uso (Anexo I)	(61.594.878)	(44.936.411)
Cobro por venta de bienes de uso	652.315	-
Aumento de otros créditos no corrientes	(467.666.013)	(2.176.252.079)
Aumento de cuentas por pagar por obras	790.531.776	2.254.861.024
Altas de inversiones en obras (Anexo II)	(4.254.736.787)	(9.794.354.464)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(3.992.813.587)	(9.760.681.930)
Actividades de financiación		
Disminución en la restricción a la disponibilidad de saldos en cuentas fiduciarias (Nota 9)	-	56.483
Aumento de otros créditos	(211.655.061)	-
Aumento de capital	454.543.146	8.209.879.685
Aportes irrevocables	2.877.392.778	56.955.925
<i>Cancelación préstamo hipotecario</i>		
Capital	-	(12.181.003)
Intereses	-	(240.654)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	3.120.280.863	8.254.470.436
Disminución neta del efectivo	311.964.397	(448.080.364)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
Cr. Guillermo M. Bosio
Contador Público (UNC)
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dra. María Ester Puccini
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Jorge Arnaldo Alves
Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 1 – LA SOCIEDAD

1.1 Constitución

La Sociedad se constituyó para la realización del proyecto, construcción, remodelación, ejecución de mejoras, reparación, ampliación, mantenimiento, conservación, administración y explotación de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba (RAC).

Con fecha 4 de septiembre de 1997 se suscribió el Contrato de Concesión entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y Caminos de las Sierras S.A., el cual fue ratificado mediante Decreto N° 1598/97 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 11 de septiembre de 1997.

El 12 de noviembre de 1997 el Órgano de Control creado mediante Decreto N° 1590/97 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba procedió a entregar la posesión de las rutas que comprenden la RAC.

El Decreto N° 372/13 de Poder Ejecutivo Provincial transfirió a la Concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba 177,09 kilómetros que van desde el empalme con la RP N° C 45 (km 783,390 Alto Fierro) hasta la rotonda ubicada en la intersección con la Ruta A005 (km 606,300 – Acceso a la ciudad de Río Cuarto) y fue ratificado y aceptado por asamblea de accionistas en mayo de 2013.

En el año 2013 el decreto 427 incorporó el tramo de la Ruta provincial N° E-53 comprendido desde la Rotonda de acceso a la Ciudad de Río Ceballos hasta la rotonda intersección la Ruta Provincial N° E-57, de una longitud de 1,65 kilómetros, a la Concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba y fue ratificado y aceptado por asamblea de accionistas en octubre de 2015.

1.2 Extensión del plazo de concesión – Modificación del contrato de concesión

Luego de reuniones con los equipos técnicos del concedente, la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), y el Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP), el Directorio de la Sociedad consideró oportuno avanzar en un proyecto de modificación del contrato de concesión y sus anexos, que prevea la extensión del plazo de la concesión y reformar ciertas cláusulas del Contrato que han perdido vigencia, en virtud del cambio de condiciones y así ajustarlas a la realidad del contexto actual, conforme se ha expresado por Nota CS/3997/00/18. Lo antes indicado, fue puesto por el Directorio por Acta N° 443 del año 2018.

El mencionado proyecto fue elevado a consideración y revisión por parte de la autoridad de aplicación, quien luego de efectuar su análisis técnico y de oportunidad, impulso la apertura del expediente N° 0451-007867/2018 “Extensión del plazo y modificación del Contrato de Concesión”, para elevarlo a consideración del Poder Ejecutivo Provincial.

Con el transcurso de los meses se fueron incorporando al expediente las observaciones, aportes y cambios efectuados por parte de los organismos que tienen alguna participación en la ejecución y aplicación del contrato de concesión (Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, ERSeP, D.P.V.).

Con el fin de poder seguir ejecutando obras en beneficio de los usuarios, y tener un horizonte temporal que permita afrontarlas, como así también la posibilidad de disponer créditos con plazo de repago que la inversión requiera, la Empresa solicitó por Nota CS/4226/00/19, a la autoridad de aplicación del Contrato de Concesión – Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que sea atendido en primera instancia la modificación del plazo de la concesión, mientras se sustancia el análisis definitivo de las cláusulas contractuales y sus anexos.

El 29 de marzo de 2019 se firmó el Decreto N° 342/2019 y en el artículo primero de éste se modifica la cláusula 4.2 del Contrato de Concesión, enunciando que “... El concedente podrá disponer la extensión de la concesión por un plazo de hasta veinte (20) años, a contar desde la fecha del instrumento legal que así lo autorice cuando motivos debidamente fundados así lo aconsejen...”.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
 Cr. Guillermo M. Bosio
 Contador Público (UNC)
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


 Dra. María Ester Puccini
 Presidente de la comisión fiscalizadora


 Cr. Jorge Arnaldo Alves
 Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

NOTA 1 – LA SOCIEDAD (Continuación)

1.2 Extensión del plazo de concesión – Modificación del contrato de concesión (Continuación)

Publicado el decreto 342/2019, este dispuso en su artículo segundo que "...se instruye a la Autoridad de Aplicación del Contrato de Concesión para evaluar los motivos económicos financieros expuestos por la empresa en relación a la necesidad de extender el contrato de concesión...", y en el artículo tercero "...Facultase al señor Ministro de Obras Públicas y Financiamiento para que en caso de estimar las solicitudes debidamente fundadas, emitir el instrumento legal pertinente, autorizando la extensión del contrato de concesión por el plazo indicado en el artículo primero...".

El 9 de mayo de 2019, mediante la resolución N° 127/2019 del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento se resolvió la extensión del contrato de concesión de la Red de Accesos a Córdoba (R.A.C.), por el plazo de veinte (20) años, estableciéndose en consecuencia su vencimiento y finalización el 13 de mayo de 2039.

El Artículo N° 3 de la Ley 10.635 (B.O. 16.07.2019), aprobó en todos sus términos el Decreto Provincial N° 342/2019 y la Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento N° 127/2019, por medio de la cual se aprueba la modificación del contrato de Concesión en cuanto a su extensión para la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba entre el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y la empresa Caminos de las Sierras SA, otorgándose un plazo para la finalización de la concesión de veinte años contados desde la citada Resolución.

1.3 Cuadro tarifario

El Anexo II de la Resolución General N° 68/2018 de fecha 26 de septiembre 2018, la Resolución General N° 43/2019 de fecha 03 de Julio de 2019 y la Resolución General N° 63/2019 del 03 de Octubre de 2019, todas estas emitidas por el Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP), establecieron los cuadros tarifarios que fueron aplicados a partir del 01 de enero de 2019, el 05 de julio de 2019 y del 05 de octubre de 2019 respectivamente.

Los cuadros tarifarios aplicados en los años 2019 y 2018 fueron:

Estación	Valor \$ aplicado desde 05/10/2019 Categoría 2	Valor \$ aplicado desde 05/07/2019 Categoría 2	Valor \$ aplicado desde 01/01/2019 Categoría 2	Valor \$ aplicado desde 01/10/2018 Categoría 2	Valor \$ aplicado desde 08/01/18 Categoría 2
Ruta 20	60	50	40	35	30
Ruta 5	60	50	40	35	30
Ruta 36 Est. Bower	60	50	40	35	30
Ruta 36 Piedras Moras	65	55	45	40	35
Ruta 36 Arroyo Tegua	65	55	45	40	35
Ruta 9 Sur	50	40	30	25	20
Autopista Pilar-Córdoba	60	50	40	35	30
Ruta 19	60	50	40	35	30
Ruta 9 Norte	60	50	30	25	20
Ruta E-53	60	50	40	35	30
Ruta E-55	50	40	35	30	25

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
Cr. Guillermo M. Bosio
Contador Público (UNC)
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dra. María Ester Puccini
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Jorge Arnaldo Alves
Presidente

Camino de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

NOTA 1 – LA SOCIEDAD (Continuación)

1.4. Contexto económico

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En el ámbito local, se visualizan las siguientes circunstancias ocurridas durante el año 2019:

- El primer semestre del año observó una caída del 2,5% del PIB en términos interanuales.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero 2019 y el 31 de diciembre de 2019, alcanzó el 53,83% (IPC).
- La devaluación significativa del peso a partir del mes de agosto generó una imprevista salida de depósitos en dólares del sistema financiero (generando consecuentemente una caída de las reservas del Banco Central) y un aumento de la tasa de interés de referencia llegando durante el año a ubicarse por encima del 80%. Al cierre del ejercicio, el valor de la tasa de interés se ubicó cerca del 60%.
- Se profundizó el problema de acceso al crédito productivo para empresas privadas, tanto en el mercado nacional como en el externo.
- Con posterioridad a las PASO celebradas en el mes de agosto de 2019, el gobierno nacional argentino implementó el diferimiento del pago de ciertos instrumentos de deuda pública.

El 10 de diciembre de 2019 asumió un nuevo Gobierno Nacional que, ante estas circunstancias, implementó una serie de medidas. A continuación, un resumen de las principales medidas:

- Se facultó al Poder Ejecutivo Nacional para disponer en forma obligatoria incrementos salariales mínimos a los trabajadores del sector privado (con eximición temporal del pago de aportes y contribuciones con destino al sistema previsional argentino de los incrementos salariales que resulten de esta facultad o de una negociación colectiva).
- Se suspendió el cronograma de unificación de la alícuota de contribuciones patronales.
- Se restableció y la suspensión de la movilidad jubilatoria.
- Se declaró la Emergencia Pública en Materia Ocupacional, y se dispuso la duplicación de las indemnizaciones (doble indemnización) derivadas de los despidos incausados que se produzcan durante la vigencia del DNU 34/2019.
- Se suspendió hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive, la reducción de alícuota que estableció la Ley 27.430, manteniéndose la tasa del 30% así como la del 7% para los dividendos correspondientes a los mismos.
- En lo que respecta al ajuste por inflación impositivo, se dispuso que el importe determinado, que corresponda al primero y al segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en esos periodos fiscales y los cinco sextos (5/6) restantes en partes iguales en los cinco periodos fiscales inmediatos siguientes. A su vez, se aclara que dicha disposición no obsta al cómputo de los tercios remanentes correspondientes a periodos anteriores, calculado conforme a la versión anterior del artículo 194 de la ley de Impuesto a las Ganancias.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional prepara un proyecto de ley para enviar al Congreso Nacional con una propuesta para la renegociación de la deuda externa ante los acreedores internacionales.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
 Cr. Guillermo M. Bosio
 Contador Público (UNC)
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


 Dra. María Ester Puccini
 Presidente de la comisión fiscalizadora


 Cr. Jorge Amaldo Alves
 Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

NOTA 1 – LA SOCIEDAD (Continuación)

1.4. Contexto económico

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

2.1. Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), según fueron adoptadas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (C.P.C.E.CBA.) vigentes y aplicables a entidades no incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley 26.831, y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, en adelante las "Normas Contables Profesionales vigentes".

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos estados contables han sido: a) la Resolución Técnica N° 17, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición" y b) las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 9, normas de exposición contable general y particular.

Los estados contables se exponen en pesos sin centavos al igual que las notas y anexos.

2.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3. Consideración de los efectos de la inflación (Unidad de medida)

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

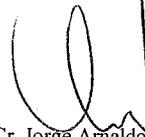
(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Cr. Guillermo M. Bosio
Contador Público (UNC)
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.



Dra. María Ester Puccini
Presidente de la comisión fiscalizadora



Cr. Jorge Arnaldo Alves
Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

2.3. Consideración de los efectos de la inflación (Unidad de medida) (Continuación)

Durante el ejercicio anterior, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La F.A.C.P.C.E. confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (J.G.) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias.

Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables,
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes,
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes,
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada dentro de los resultados financieros y por tenencia, denominada "Resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda" (R.E.C.P.A.M.), y discriminada en generado por activos y generado por pasivos,
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

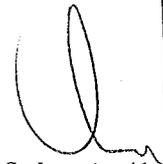
Cr. Guillermo M. Bosio

Contador Público (UNC)

Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.



Dra. María Ester Puccini
Presidente de la comisión fiscalizadora



Cr. Jorge Arnaldo Alves
Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

2.4. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha, ajustados conforme a lo descripto en nota 2.3 de los presentes estados contables.

2.5. Criterios de valuación

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

c) Inversiones corrientes

Los depósitos a plazo fijo han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero entregada en el momento de la transacción más los resultados financieros devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Las cuotas de fondo común de inversión han sido valuadas a su valor neto de realización, tanto en el presente ejercicio, como en el anterior.

d) Créditos por ventas y cuentas a pagar

Los créditos por ventas y las cuentas a pagar han sido valuados a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

e) Otros créditos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, y los otros créditos han sido valuados a su valor nominal.

f) Saldos por créditos y deudas diversas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas generados por transacciones financieras, por refinanciamientos y por otras transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

g) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, menos la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor neto de estos activos no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

Véase nuestro Informe de fecha 4 de junio de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
 Cr. Guillermo M. Bosio
 Contador Público (UNC)
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


 Dra. María Ester Puccini
 Presidente de la comisión fiscalizadora


 Cr. Jorge Arnaldo Alves
 Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

2.5. Criterios de valuación (Continuación)

h) Otros activos corrientes

Los otros activos (almacenes) fueron valuados a su costo de reposición al cierre del ejercicio.

El valor de estos activos no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

i) Inversiones en obras

Las inversiones en obras han sido valuadas a su costo incurrido reexpresado de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3., neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas y del impairment descrito en nota 15.

Las amortizaciones de las obras son calculadas en función del cociente que surge de relacionar la Inversiones en obras realizada y futura con el transito pagante proyectado hasta el fin de la concesión (13 de mayo de 2039), aplicado sobre los ingresos netos efectivamente realizados del ejercicio.

En virtud que el Contrato de Concesión tiene por objeto otorgar en concesión la Red de Accesos a Córdoba (RAC) a Caminos de las Sierras S.A., esta deberá entregar al momento de finalización del Contrato la totalidad de la Red y la Inversión realizada en ella.

j) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido en sus resultados el efecto del impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivas.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

k) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determinaba el impuesto a la ganancia mínima presunta (derogado para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2019 mediante la Ley N° 27.260 del año 2016), aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto era complementario del impuesto a las ganancias.

La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidía con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad tiene registrado dentro del rubro Otros Créditos no corrientes los montos pagados de este impuesto que pueden ser tomados como pago a cuenta del impuesto a las ganancias en años futuros.

La Sociedad discontinuó el pago de los anticipos del impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente al período fiscal 2009 por entender que los activos de la Sociedad no tenían la capacidad suficiente de generar los resultados positivos para poder absorber el pago del impuesto a la ganancia mínima presunta.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Cr. Guillermo M. Bosio
Contador Público (UNC)
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.



Dra. María Ester Puccini
Presidente de la comisión fiscalizadora



Cr. Jorge Arnaldo Alves
Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

2.5. Criterios de valuación (Continuación)

k) Impuesto a la ganancia mínima presunta (Continuación)

La postura de la empresa fue rechazada por AFIP lo que derivó en una discusión administrativa en primer lugar, en la cual el organismo recaudador no hizo lugar a lo pretendido por CASISA.

Una vez extinguida la instancia administrativa, la empresa considerando legítima su postura y los argumentos que la respaldan, en el año 2013 decidió iniciar acciones judiciales contra el Fisco: autos "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ AFIP DGI s/Contencioso Administrativo (Expte. FCB 3403001/2013).

A finales del año 2013, la AFIP emitió las boletas de deuda por los anticipos en, y promovió la ejecución fiscal por un importe de \$ 2.218.461,36 más intereses y costas, y solicitó trabar embargo general de fondos por dicha deuda, autos AFIP DGI c/ CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. p/ejecución fiscal (expediente N° 22895/2013).

A finales de 2015 se toma conocimiento de las resoluciones N° 211/2015, 212/2015, 213/2015, 214/2015 emitidas por AFIP, referidas a reclamos de repetición presentados por la empresa de los anticipos y el saldo de la Declaración Jurada del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y por los Años 2005, 2006, 2007 y 2008, resoluciones en las que el fisco hace lugar a casi todo lo reclamado en los recursos de repetición solicitados, los cuales se sostienen principalmente en la misma premisa que la demanda iniciada por la empresa.

Ante esto último y como consecuencia del éxito obtenido en la repetición del período 2008 del IGMP que reconoció la improcedencia del tributo para este período, los efectos de este se proyectan hacia la demanda iniciada por Caminos de las Sierras S.A en el año 2013 como así también para la ejecución fiscal entablada por AFIP a finales del año 2013, por tornarse inexigible los anticipos correspondientes al período 2009.

El 25/09/2017 el juzgado resolvió que la causa "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ AFIP DGI s/Contencioso Administrativo (Expte. FCB 3403001/2013) se ha tornado abstracta, e impone las costas a la accionada, (AFIP), la resolución fue notificada a las partes y quedo firme dado que se vencieron los plazos para imponer recursos contra la misma.

En los autos AFIP DGI c/Caminos de las Sierras S.A. p/ejecución fiscal (expediente N° 22895/2013), CASISA contesto el traslado corrido solicitando se tenga por desistida la acción impetrada por AFIP y se le impongan costas a la actora.

En el mes de octubre de 2019 se dictó sentencia declarando abstracta la demanda e imponiendo las costas a la AFIP, esta sentencia fue apelada por la AFIP, por entender que las costas debían ser impuestas a la demandada y no a la actora.

Actualmente, la causa está a fallo de la Cámara Federal de Apelaciones para resolver el recurso de la AFIP.

Es decir, la cuestión de fondo está resuelta y firme, quedando solamente la discusión relacionada a las costas.

De acuerdo a lo expuesto la Sociedad no deberá ingresar el impuesto por el período fiscal 2009 y se ajusta con la postura adoptada por la Sociedad de no haber provisionado monto alguno por dicho concepto en los anteriores ejercicios.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
 Cr. Guillermo M. Bosio
 Contador Público (UNC)
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


 Dra. María Ester Puccini
 Presidente de la comisión fiscalizadora


 Cr. Jorge Arnaldo Alves
 Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

2.5. Criterios de valuación (Continuación)

l) Previsiones

- Para deudores incobrables: Se constituyó en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos.
- Para contingencias: Constituida para cubrir eventuales pagos como consecuencia de demandas y reclamos. Su saldo responde a informes de los asesores legales.

m) Cuentas del patrimonio neto

Los saldos y movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

n) Aportes irrevocables

Los aportes irrevocables aprobados por el órgano competente, han sido efectivamente integrados y surgen de un acuerdo escrito entre las partes, que estipula la permanencia del aporte y las condiciones de la correspondiente conversión a acciones, y en consecuencia han sido considerados como parte del patrimonio neto.

o) Cuentas del estado de resultados

Los cargos por activos consumidos se determinaron en función de los valores de tales activos. Los demás resultados del ejercicio se exponen en valores nominales reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

Los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultados no han sido segregados.

p) Estado de flujos de efectivo

Para la determinación de efectivo y sus equivalentes cuya evolución se expone en el estado de flujos de efectivo se ha considerado la suma de los siguientes componentes patrimoniales: a) caja y bancos (incluyendo los depósitos a la vista) y b) los equivalentes de efectivo, considerándose como tales a los que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, poseen alta liquidez, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetos a riesgos insignificantes de cambio de valor y tienen un plazo corto de vencimiento.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
 Cr. Guillermo M. Bosio
 Contador Público (UNC)
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


 Dra. María Ester Puccini
 Presidente de la comisión fiscalizadora


 Cr. Jorge Arnaldo Alves
 Presidente

Camino de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Estado de Situación Patrimonial	31 de diciembre de	
	2019	2018
	\$	
Activo corriente		
a) Caja y bancos		
Caja	49.095.494	74.455.649
Bancos – Cuentas corrientes en pesos	115.274.320	84.004.924
TOTAL	164.369.814	158.460.573
b) Créditos por ventas		
Comunes	167.956.736	154.683.010
Gestión judicial	8.987.919	6.111.977
Previsión para deudores incobrables (Anexo IV)	(7.260.000)	(4.922.637)
TOTAL	169.684.655	155.872.350
c) Otros créditos		
Fiscales	272.510.549	161.838.594
Seguros a devengar	18.019.953	11.294.235
Diversos (Nota 9)	23.608.385	30.962.520
Créditos a cobrar al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba (Nota 4)	211.655.061	-
Aportes de capital pendientes de integrar (Nota 4)	-	468.448.440
TOTAL	525.793.948	672.543.789
d) Otros activos		
Almacenes	57.529.145	144.915.691
TOTAL	57.529.145	144.915.691
Activo no corriente		
e) Otros créditos		
Fiscales	1.308.092.529	1.727.873.401
Impuesto a la ganancia mínima presunta	26.646.406	40.990.806
TOTAL	1.334.738.935	1.768.864.207
Pasivo corriente		
f) Cuentas por pagar		
Proveedores y subcontratistas	680.989.666	1.999.626.394
Provisiones para gastos	506.353	875.056
TOTAL	681.496.019	2.000.501.450

Yéase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
Cr. Guillermo M. Bosio
Contador Público (UNC)
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


Dra. María Ester Puccini
Presidente de la comisión fiscalizadora


Cr. Jorge Arnaldo Alves
Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

Estado de Situación Patrimonial	31 de diciembre de	
	2019	2018
	\$	
Pasivo corriente		
g) Remuneraciones y cargas sociales		
Sueldos y jornales a pagar	6.785.816	13.498.879
Cargas sociales a pagar	28.289.796	29.238.542
TOTAL	35.075.612	42.737.421
h) Cargas fiscales		
Impuesto sobre los ingresos brutos	3.413.530	6.071.613
Retenciones a depositar	2.514.540	23.058.516
Otros	1.531.686	1.267.154
TOTAL	7.459.756	30.397.283
i) Otros pasivos		
Rentas cobradas por adelantado	407.780	130.419
Honorarios a directores y síndicos (Nota 4)	1.800.226	2.126.422
Diversos (Nota 4)	2.326.963	12.189.915
TOTAL	4.534.969	14.446.756
Pasivo no corriente		
j) Cuentas por pagar		
Proveedores y subcontratistas	1.629.581.347	953.771.833
TOTAL	1.629.581.347	953.771.833
k) Cargas fiscales		
Pasivo impositivo diferido (Nota 11)	21.332.029	368.246.192
TOTAL	21.332.029	368.246.192
l) Otros pasivos		
Rentas cobradas por adelantado	897.673	434.750
Provisiones	46.002.050	49.656.666
TOTAL	46.899.723	50.091.416

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
 Cr. Guillermo M. Bosio
 Contador Público (UNC)
 Mat. N° 10.17340.4 C.P.C.E.Cba.


 Dra. María Ester Puccini
 Presidente de la comisión fiscalizadora


 Cr. Jorge Arnaldo Alves
 Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

Estado de resultados	31 de diciembre de	
	2019	2018
	Ganancia/(Pérdida)	
	\$	
m) Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Diferencias de cambio	82.605	148.158
Intereses y actualizaciones	48.468.220	237.078.776
Exceso de valor recuperable de Inversiones en obras	(2.083.707.404)	(1.402.662.769)
Resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(1.040.198.704)	(1.126.707.400)
Generados por pasivos		
Intereses y actualizaciones	2.300.896	(1.166.817.720)
Diferencias de cambio	(9.315.982)	(14.094.255)
Gastos y comisiones sobre financiaciones	(436.410)	(381.994)
Resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	1.323.529.511	3.185.207.458
TOTAL	(1.759.277.268)	(288.229.746)
n) Otros ingresos y egresos netos		
Quebranto por contingencias	(28.000.000)	(34.060.884)
Quebranto por deudores de dudoso cobro	(4.060.000)	(2.615.151)
Otros	629.187	254.225
TOTAL	(31.430.813)	(36.421.810)

o) Información adicional del Estado de Flujos de Efectivo

A continuación, se expone la conciliación entre el efectivo y sus equivalentes considerados en el estado de flujos de efectivo y las partidas informadas en Estado de Situación Patrimonial:

Estado de flujos de efectivo	31 de diciembre de	
	2019	2018
	\$	
Efectivo		
Caja	49.095.494	74.455.649
Bancos – Cuentas corrientes en pesos	115.274.320	84.004.924
Inversiones corrientes	204.543.711	1.350.033
TOTAL	368.913.525	159.810.606

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
 Cr. Guillermo M. Bosio
 Contador Público (UNC)
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


 Dra. María Ester Puccini
 Presidente de la comisión fiscalizadora


 Cr. Jorge Arnaldo Alves
 Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

o) Información adicional del Estado de Flujos de Efectivo (continuación)

A continuación, se exponen las transacciones significativas que no afectan al efectivo o sus equivalentes:

Estado de flujos de efectivo	31 de diciembre de	
	2019	2018
	\$	
Capitalización de préstamos con partes relacionadas	-	4.707.133.402
Aportes pendientes de integrar	(454.543.146)	468.448.440
TOTAL	(454.543.146)	5.175.581.842

NOTA 4 - SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY N° 19.550 Y OTRAS EMPRESAS RELACIONADAS

Los saldos con Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 y otras empresas relacionadas, comparativos con el ejercicio anterior, son los siguientes:

Cuentas	31 de diciembre	
	2019	2018
	\$	
Activo corriente		
Otros créditos		
Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba	211.655.061	-
Aportes de capital pendientes de integrar Gobierno de la Provincia de Córdoba	-	468.448.440
Total activo corriente	211.655.061	468.448.440
Pasivo corriente		
Otros pasivos (Diversos)		
Deuda por honorarios a directores y síndicos (neto de anticipos)	1.800.226	2.126.422
Ministerio de infraestructura	-	3.049.100
Min. de Obras Públicas y Financiamiento - Exprop. Ruta 36	2.326.963	9.140.815
Subtotal	4.127.189	14.316.337
Total pasivo corriente	4.127.189	14.316.337

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
Cr. Guillermo M. Bosio
Contador Público (UNC)
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


Dra. María Ester Puccini
Presidente de la comisión fiscalizadora


Cr. Jorge Arnaldo Alves
Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

NOTA 4 - SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY N° 19550 Y OTRAS EMPRESAS RELACIONADAS (Continuación)

Se devengaron resultados derivados de operaciones con empresas relacionadas según el siguiente detalle:

Conceptos	31 de diciembre de	
	2019	2018
	\$	
Resultados financieros – Intereses		
Ministerio de infraestructura	(3.049.100)	-
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento S.E.M.	-	1.166.480.001
Total	(3.049.100)	1.166.480.001
Operativos (subcontratos)		
Boetto y Buttigliengo S.A. (1)	-	186.739.868
Total	-	186.739.868

(1) Incluye transacciones hasta el mes de septiembre de 2018, momento en el cual el accionista Boetto y Buttigliengo S.A. vendió su participación en la Sociedad.

NOTA 5 - OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD

5.1. Ejecución de la obra

La elaboración de los proyectos ejecutivos, la ejecución de las obras de construcción, remodelación, mejoras, reparación, ampliación, mantenimiento, y conservación de la RAC, así como la administración y explotación de la misma hasta el 13 de mayo de 2039 según lo dispuesto por la Resolución N° 127/2019 del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, aprobada por el Artículo 3° de la Ley 10.635 (B.O. 16.07.2019) y desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial que aprobó el Contrato de Concesión.

Con la conclusión de las nuevas obras ejecutadas en la RAC se está ampliando el área de mantenimiento. Las tareas y servicios definidos en el Contrato de Concesión comprenden trabajos en los siguientes tramos:

Tramo	Kilómetros equivalentes a una calzada de 7,3 metros de ancho
Ruta Nacional N° 9 (Norte)	70,5
Ruta Nacional N° A s/n (Juárez Celman)	28,0
Ruta Nacional N° 19	134,1
Ruta Nacional N° A s/n (Pilar-Córdoba)	75,4
Ruta Nacional N° 9 (Sur)	36,4
Ruta Nacional N° 36 (Cba. – C45)	47,1
Ruta Nacional N° 36 (C45 – Río IV) (*)	418,5
Ruta Provincial N° C45	11,4
Ruta Provincial N° 5	55,8
Rutas Nacionales N° 20, 38 y Variante Costa Azul	110,0
Ruta Provincial N° 304 (**)	-
Ruta Provincial N° A-73	1,7
Ruta Provincial N° E-55	40,4
Ruta s/n - Acceso a Villa Allende (Padre Luchesse)	6,0
Camino Villa Allende - Unquillo	6,8
Ruta Provincial N° E-53	55,5
Ruta Nacional N° A-019 - Circunvalación de Córdoba	116,8
Total	1.214,4

(*) Incluye tramos urbanos

(**) Reemplazada por nuevos tramos en ruta A-019 ACV

Yéase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
Cr. Guillermo M. Bosio
Contador Público (UNC)
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


Dra. María Ester Puccini
Presidente de la comisión fiscalizadora


Cr. Jorge Amaldo Alves
Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

NOTA 5 - OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD (Continuación)

5.2. Aspectos societarios

Hasta el mes de septiembre de 2018 y de acuerdo a las cláusulas 5.5, 5.6 y 5.7 del contrato de concesión aprobado por el decreto 1598/97 el 30% de las acciones de la Sociedad fue objeto de transferencia de dominio fiduciario con carácter irrevocable y definitivo a un banco de primera línea.

En septiembre de 2018, el poder ejecutivo provincial promulga el Decreto N° 1496/18, (posteriormente aprobado por el artículo 1° de la Ley 10.635 B.O. 16.07.2019), donde se dispuso suprimir del contrato de concesión las mencionadas cláusulas, a los fines de dejar sin efecto la cesión Fiduciaria en Garantía y las previsiones contractuales allí previstas.

En razón de lo antes expresado, ha quedado sin efecto el objeto del Contrato de Fideicomiso y Colocación celebrado con la entidad financiera que actuaba como fiduciario, por lo que se procedió a dar por finalizado y disolver el contrato y se dispuso la liberación y restitución de los títulos accionarios cedidos en custodia.

5.3. Bienes

En el acta de toma de posesión, Caminos de las Sierras S.A. recibió el uso de los terrenos y bienes que integran la RAC, en el estado de conservación y ocupación en que se encontraban. La Nación o Provincia, según correspondiere, conservarán el dominio de dichos bienes, transfiriéndose a Caminos de las Sierras S.A. únicamente su tenencia y custodia.

La Sociedad tiene la administración de los bienes recibidos con la concesión o que hubiere adquirido o construido, quedando como único responsable de la conservación y mantenimiento de la red en la forma y condiciones establecidas en el Contrato de Concesión y sus anexos.

Caminos de las Sierras S.A. es responsable ante el Estado Nacional, Provincial y los terceros por la correcta administración de los bienes afectados a la concesión, así como por todas las obligaciones y riesgos inherentes a su operación, administración, mantenimiento, adquisición y construcción.

A la extinción de la concesión, Caminos de las Sierras S.A. deberá transferir sin cargo al Estado Nacional o Provincial, según corresponda, todos los bienes afectados a la concesión, sea que hubieren sido transferidos con la concesión o adquiridos o construidos durante su vigencia, con excepción de obradores, instalaciones, equipos y maquinarias de construcción, rodados, herramientas y muebles y útiles de propiedad de la concesionaria afectados al proyecto. Dicha transferencia incluirá las instalaciones, sistemas y equipamiento para control de tránsito y cargas y las instalaciones y equipos para percepción del peaje.

5.4. Contratación de seguros contractuales

Se han contratado seguros para cubrir los siguientes riesgos:

- Responsabilidad civil: contra cualquier daño, pérdida o lesión que pudiera sobrevenir a bienes o personas a causa de cualquier acción relacionada con el cumplimiento de la concesión por un monto de US\$10.000.000;
- Responsabilidad por accidentes de trabajo: respecto de todo el personal en relación de dependencia, de acuerdo con el art. 2 de la respectiva ley;
- Seguro de bienes: para aquellos recibidos y los que los sustituyan, amplíen o mejoren y los afectados a actividades complementarias a prorrata hasta \$2.290.719.945, con límite indemnizatorio por hecho de \$237.000.000 para incendio y terremoto, agua e inundación;
- Seguro de vida: a todo su personal.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO, S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
 Cr. Guillermo M. Bosio
 Contador Público (UNC)
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.C.ba.


 Dra. María Ester Puccini
 Presidente de la comisión fiscalizadora


 Cr. Jorge Arnaldo Alves
 Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

NOTA 6 - EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN

La extinción de la concesión se producirá por vencimiento del plazo, rescisión por culpa del concesionario, mutuo acuerdo, destrucción de la Red, abandono, quiebra, concurso preventivo (no obstante, el concedente podrá resolver la continuación de la concesión cuando, por las circunstancias del concurso, éste no afectare el cumplimiento de las obligaciones esenciales emergentes del contrato, y el juez interviniente permitiere su continuación), disolución o liquidación del concesionario, rescate del Concedente, o demora en la liberación de la traza por causas imputables al concesionario.

NOTA 7 - ESTADO DEL CAPITAL

El primer aumento de capital de la empresa fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de septiembre de 2000, elevando el capital social a la suma de \$ 120.000.000. Dicho aumento de capital fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de febrero de 2001.

El día 28 de septiembre de 2018, fue aprobado un segundo aumento de capital por medio de Asamblea General Extraordinaria número 45, en la cual se resolvió la capitalización de los aportes irrevocables suscriptos por el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA hasta dicha fecha, y la capitalización de pasivos provenientes de los convenios de asistencia financiera firmados con la AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (ACIF) – SEM, aprobados por los decretos 969/2016 y 1529/2016, para elevar el capital social a la suma de \$ 800.000.000, este aumento de capital fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 26 diciembre de 2018.

Para llevar a cabo lo dispuesto por los accionistas en la asamblea del 28 de septiembre de 2018, se emitieron 680.000.000 nuevas acciones de Clase C, ordinarias, nominativas no endosables, de valor \$1, con prima de emisión (fijada en \$11,122 a valores históricos), a favor de los accionistas: (a) GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA que suscribió 391.005.563 acciones de Clase C, y (b) AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (ACIF) – SEM que suscribió 288.994.437 acciones de Clase C.

Al cierre del ejercicio 2018, se encontraban integradas 654.879.391 de las nuevas acciones de clase C del total de 680.000.000 de acciones suscriptas, quedando pendientes de integración 25.120.609 de acciones correspondientes al accionista GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

En los primeros meses del año 2019 el accionista Gobierno de la Provincia de Córdoba terminó de integrar los aportes comprometidos que se encontraban pendientes de integración al 31 de diciembre de 2018, por el importe de \$ 468.448.440 (valor histórico \$304.518.706).

NOTA 8 – APORTES IRREVOCABLES

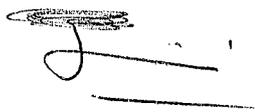
Luego de la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital llevada a cabo en el año 2018 (ver Nota 7), en el mes de octubre de 2018, a través del Decreto N° 1745/18, se aprobó la segunda adenda al convenio aprobado por el Decreto N° 891/2016.

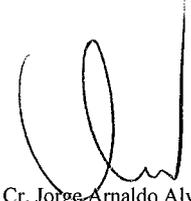
A partir de esta adenda, el monto original del aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de Capital previsto por el Decreto 891/2016 y su adenda el Decreto 229/18, fue ampliado de \$ 4.300.000.000 a \$ 7.000.000.000.

Del aporte mencionado en el párrafo anterior, el importe de \$ 4.300.000.000, previsto por el Decreto N°891/16 y su primera Adenda Decreto 229/18 fue capitalizado en el año 2018 a través del acta asamblea extraordinaria N° 45 (ver Nota 7).

Mientras que del aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital de \$ 2.700.000.000, previsto por el Decreto 1745/18, al 31 de diciembre de 2019, el accionista Gobierno de la Provincia de Córdoba lleva integrado el importe de \$2.877.392.778 (valor histórico \$2.227.473.200).

Yéase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
 Cr. Guillermo M. Bosio
 Contador Público (UNC)
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


 Dra. María Ester Puccini
 Presidente de la comisión fiscalizadora


 Cr. Jorge Arnaldo Alves
 Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

NOTA 9 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el rubro "Inversiones corrientes" al 31 de diciembre de 2019 se incluye \$ 14.147.156 (al 31 de diciembre de 2018 \$ 0,00), correspondientes a cuotas parte del fondo común de inversión denominado "Super Gestión Mix VI Plazo II", el cual está compuesto por títulos representativos de deuda pública nacional de corto plazo, cuyos vencimientos fueron reperfilados de acuerdo a las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 596/19, dictado, como consecuencia del estado de incertidumbre de los mercados financieros y a los efectos de, facilitar el cumplimiento de los compromisos financieros por parte del Estado Nacional.

Las cuotas partes representativas de este fondo podrán rescatarse en su totalidad a partir del segundo trimestre del año 2020, fecha en la cual está previsto que los títulos públicos que conforman el Fondo Común de Inversión sean cancelados por el Estado Nacional, según lo dispuesto por el Decreto mencionado en el párrafo anterior.

En el rubro "Otros créditos corrientes - Diversos" al 31 de diciembre de 2019 se incluyen \$ 445.830 (al 31 de diciembre de 2018 \$ 685.820), correspondientes a retenciones por embargos de caja originados en juicios iniciados contra la Sociedad.

NOTA 10 - COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Las participaciones en el capital al 31 de diciembre de 2019 son:

Sociedad	Participación
	%
Gobierno de la Provincia de Córdoba	63,88
Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M.	36,12
Total	100

NOTA 11 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

La composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados en el siguiente:

Conceptos	(Pérdida)/Ganancia	(Pérdida)/Ganancia
	2019	2018
Impuesto a las ganancias – Método diferido	346.914.163	(312.185.029)
Total	346.914.163	(312.185.029)

Yéase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
 Cr. Guillermo M. Bosio
 Contador Público (UNC)
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


 Dra. María Ester Puccini
 Presidente de la comisión fiscalizadora


 Cr. Jorge Arnaldo Alves
 Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

NOTA 11 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Continuación)

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en el siguiente cuadro:

Conceptos	Saldos al inicio	Cargo a resultados	Saldos al cierre
	\$		
Quebrantos impositivos	320.889.920	(217.368.362)	103.521.558
Créditos por ventas – Previsión para incobrables	1.175.773	639.227	1.815.000
Bienes de uso	(14.840.284)	(278.579)	(15.118.863)
Inversiones en obras	(909.650.347)	750.884.134	(158.766.213)
Inversiones corrientes	(16.403.604)	13.375.944	(3.027.660)
Préstamos	230.931.802	(124.511.011)	106.420.791
Cuentas por pagar	(4.643.182)	3.318.041	(1.325.141)
Previsiones	24.293.730	(1.501.394)	22.792.336
Impuesto a pagar por aplicación del ajuste por inflación impositivo - Ley 27.541	-	(77.643.837)	(77.643.837)
Total al 31 de diciembre de 2019	(368.246.192)	346.914.163	(21.332.029)
Total al 31 de diciembre de 2018	(56.061.163)	(312.185.029)	(368.246.192)

La Sociedad ha decidido reconocer el pasivo diferido generado por el efecto del ajuste por inflación sobre los bienes de uso y otros activos no monetarios.

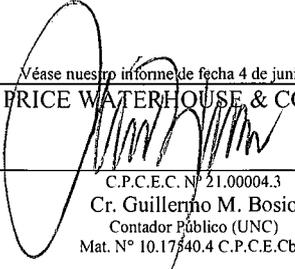
Los quebrantos impositivos acumulados netos de utilización, según el cálculo de la provisión del impuesto a las ganancias del presente ejercicio, que se encuentran pendientes de utilización al cierre del ejercicio ascienden a \$ 345.071.860, y podrán ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Año generación	Año expiración	Importe \$
2018	2023	345.071.860
Total		345.071.860

Reforma Tributaria en Argentina

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

Alícuota de Impuesto a las ganancias: La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirá gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, inclusive.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
 Cr. Guillermo M. Bosio
 Contador Público (UNC)
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


 Dra. María Ester Puccini
 Presidente de la comisión fiscalizadora


 Cr. Jorge Arnaldo Alves
 Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

NOTA 11 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Continuación)

Reforma Tributaria en Argentina (Continuación)

Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las Sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. El resultado impositivo que origine el revalúo no está sujeto al impuesto a las ganancias y el impuesto especial sobre el importe del revalúo no será deducible de dicho impuesto.

A la fecha de los presentes estados contables la Sociedad no hizo ejercicio de dicha opción.

Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

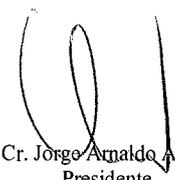
Posteriormente, mediante el artículo 48 de la Ley 27.541 de Solidaridad y Reactivación Productiva, publicada en el Boletín Oficial el 23 de diciembre de 2019, se suspendió hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive, la reducción de alícuota que estableció la Ley 27.430, manteniéndose la tasa del 30% para el Impuesto a las Ganancias, así como la del 7% para los dividendos correspondientes a los mismos.

Ajuste por inflación impositivo

Conforme a lo previsto en la Ley 27.430, el ajuste por inflación impositivo establecido en los artículos 95 a 98 de la Ley de Impuesto a las Ganancias resulta de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 en la medida que se cumpla un parámetro de inflación acumulada del 100% trianual a computar desde dicha fecha. No obstante, la Ley 27.468 modificó el régimen de transición establecido por la citada Ley 27.430 estableciendo que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, el procedimiento de ajuste será aplicable en caso que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y un quince por ciento (15%), respectivamente. Posteriormente, la Ley 27.541, dispuso que el importe determinado, que corresponda al primero y al segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en esos períodos fiscales y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Para los ejercicios fiscales posteriores, los efectos de la aplicación del citado ajuste por inflación impositivo se imputarán totalmente al período correspondiente.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
 Cr. Guillermo M. Bosio
 Contador Público (UNC)
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


 Dra. María Ester Puccini
 Presidente de la comisión fiscalizadora


 Cr. Jorge Arnaldo Alves
 Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 11 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Continuación)

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la ganancia contable antes de impuesto:

Conceptos	31 de diciembre de	
	2019	2018
	\$	
Pérdida del ejercicio (antes de impuesto)	(1.388.479.485)	(493.231.723)
Tasa del impuesto vigente	30%	30%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	416.543.846	147.969.517
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
- Gastos no deducibles	(162.197)	(115.559)
- Resultado de adecuación de alícuotas impositivas (1)	(13.414.511)	60.197.456
- Efecto reexpresión Ley 27.430 sobre bases fiscales (2)	1.610.992.716	904.941
- Efecto reexpresión sobre bases contables que no afectan la posición diferida	(1.558.160.681)	(521.891.493)
- Efecto de la aplicación del ajuste por inflación impositivo	(107.506.851)	-
- Otros netos	(1.378.159)	750.109
Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado	346.914.163	(312.185.029)

(1) Incluye el efecto de aplicar a los activos y pasivos por impuesto diferido los cambios en las alícuotas del impuesto a las ganancias de acuerdo con la reforma tributaria detallada en forma previa en función al año esperado de realización de los mismos.

(2) Incluye el efecto sobre la posición diferida de la reexpresión de las bases fiscales de las altas de activos fijos e inversiones en obras incorporadas desde el 1 de enero de 2018, admitida por la Ley 27.430.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
Cr. Guillermo M. Bosio
Contador Público (UNC)
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dra. María Ester Puccini
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Jorge Arnaldo Alves
Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 12 – CONCLUSIÓN DEL PROCESO CONCURSAL

12.1 Antecedentes:

El día 18 de diciembre de 2008 la Sociedad se presentó en concurso preventivo.

El 30 de diciembre de 2008 el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 13a Nominación, Soc. 1º - Sección resolvió la apertura del concurso preventivo.

El 4 de febrero de 2010, la Sociedad presentó una propuesta de acuerdo preventivo dirigida a los acreedores verificados y declarados admisibles como quirografarios. Respecto a los créditos verificados de Impregilo International Infrastructures NV e Iglys S.A. se realizó la propuesta sujeta al cumplimiento y concreción del Convenio de compra venta de acciones y reestructuración de pasivos suscripto conjuntamente con el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Con la sentencia 303 del 25 de junio de 2010 fue homologada la propuesta de acreedores quedando firme el 18 de agosto de 2010.

El 31 de agosto de 2010 se dio cumplimiento a todas las condiciones suspensivas del Convenio de compraventa de acciones y reestructuración de pasivos concretándose así la adquisición por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba de las acciones de Impregilo International Infrastructures NV.

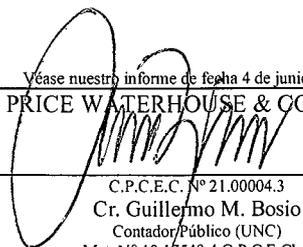
12.2 Conclusión del Concurso Preventivo:

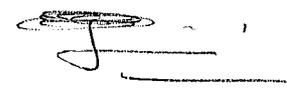
El 20 de septiembre de 2017 el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 13a Nominación, Soc. 1º - Sección emitió la sentencia 476 resolviendo:

- a) Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo (art. 59 párrafo 6º L.C.Q.), por lo atinente al pasivo quirografario de Caminos de las Sierras S.A. conocido al día de la fecha, con la obligación de informar dentro de los 15 días hábiles siguientes, sobre la cancelación de las 3 cuotas pendientes de pago, pero no vencidas a Impregilo Infrastructure International NV e Iglys S.A. (Cuota 87: abonada 29/09/2017 Cuotas: 88 y 89: abonadas 13/10/2017)
- b) Aceptar se instrumente el seguro de caución y el trámite de inhibición voluntaria de ciertos inmuebles ofrecidos por CASISA, para tener suficientemente garantizados los incidentes de verificación tardía en trámite, y el pasivo eventual derivado de los juicios contra la concursada en trámite, en diversas instancias sin sentencia firme.
- c) Disponer el cese definitivo de las funciones de la sindicatura.
- d) Diferir la regulación de los honorarios de la sindicatura por sus tareas efectuadas en cumplimiento del acuerdo preventivo, para cuando se hallen firmes
- e) Disponer el cese de las medidas restrictivas de carácter patrimonial, y librar oficios de levantamiento de las medidas de inhibición general e indisponibilidad de bienes de la deudora.
- f) Disponer las medidas restrictivas de carácter personal.

12.3 Cancelación total del pasivo con Infrastructure International NV – Iglys S.A.

Para finales del ejercicio 2017, la totalidad del capital e intereses de la deuda homologada con Impregilo Infrastructure International NV e Iglys S.A se encontraba cancelada y el beneficiario había dado el consentimiento acerca de que nada tiene por reclamarle a CASISA, por las obligaciones que surgieron del acuerdo de reestructuración de pasivos que se firmara el 31 de agosto de 2010.

Yéase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020

 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
 Cr. Guillermo M. Bosio
 Contador Público (UNC)
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


 Dra. María Ester Puccini
 Presidente de la comisión fiscalizadora


 Cr. Jorge Arnaldo Alves
 Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

NOTA 12 – CONCLUSIÓN DEL PROCESO CONCURSAL (continuación)

12.4 Acuerdo honorarios Sindicatura Concurzal:

A finales del año 2017 se arribó con los miembros del Órgano Sindical a un acuerdo transaccional respecto a los honorarios por su intervención en todas las etapas, y por todo concepto, comprendiendo ello tanto la etapa concursal propiamente dicha, como en la posconcurzal y en todos los incidentes cualquiera hubiere sido su causa, y en los juicios que tramitan en otros Tribunales o jurisdicción, y/o cualquier otra intervención en dichas actuaciones.

Mediante sentencia N° 719 de fecha 29 de diciembre de 2017, se resolvió homologar el Convenio celebrado entre los Sres. Síndicos intervinientes y Caminos de las Sierras, relativo a los honorarios de la sindicatura en autos principales y expedientes conexos e instrumentado mediante Acta Judicial de fecha 28 de diciembre de 2017.

El importe acordado con los señores síndicos por sus tareas fue abonado a principios del año 2018.

12.5 Situación Actual:

Dentro de los hechos vinculados al Concurso preventivo, lo más relevante del ejercicio y que podemos destacar, es que a mediados del año 2019, se arribó a un acuerdo entre la Sociedad, la Fuerza Aérea Argentina y FAdeA, del cual se desprendió la firma de un convenio, (también suscripto por el Ministro de Obras Públicas de la Provincia, el Ministro de Defensa de la Nación, y la Municipalidad de Córdoba, Gobierno de la Provincia de Córdoba), mediante el cual se acordó la realización de obras de rehabilitación de la pista de aterrizaje junto con la pavimentación de las calles de rodaje y la ejecución de la calle de conexión de la pista con el predio de la Fábrica Argentina de Aviones, en pago de las obras no ejecutadas oportunamente y pendientes derivadas del Convenio Multilateral, que fuera objeto de juicio por parte de Fuerza Aérea.

Con este acuerdo entre las partes antes mencionadas, se cerró un litigio judicial histórico iniciado en 2010, cuyo origen fuera el Convenio Multilateral de fecha 02 de noviembre de 2000, y convenio modificatorio, cuyo crédito se encontraba en el marco del concurso preventivo.

La ejecución de la obra, fue licitada por el portal de Obras Públicas y se prevé el inicio de la misma en el primer trimestre del año 2020.

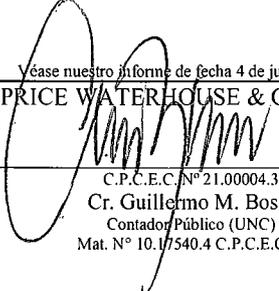
A su vez en el año 2019, se continuaron abonando los incidentes de verificación tardía que concluyeron y fueran homologados por el juzgado.

NOTA 13 – RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo a la Ley de Sociedades Comerciales, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que la mencionada reserva alcance el 20% del capital suscrito. Debido a la existencia de pérdidas acumuladas no se ha constituido reserva legal.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
Cr. Guillermo M. Bosio
Contador Público (UNC)
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.



Dra. María Ester Puccini
Presidente de la comisión fiscalizadora



Cr. Jorge Arnaldo Alves
Presidente

Camino de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 14 – PRESTAMOS FINANCIEROS CAPITALIZADOS

14.1 Préstamos financieros:

Con motivo de la ejecución de las obras del cierre de la Avenida Circunvalación y Variante Costa Azul Puente sobre el lago San Roque la Sociedad se vio con la necesidad de solicitar asistencia financiera para complementar los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital comprometidos por el accionista Gobierno de la Provincia de Córdoba según se detalla en la nota 8 de los presentes estados contables.

Los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial 969/2016 y 1.529/2016 incluyeron en el plan de obras públicas de infraestructura a financiar con recursos provenientes de operaciones de crédito público autorizadas por Ley N° 10.340 a las obras de la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Córdoba - Ruta Nacional A019 secciones I, II y III del Anillo de Circunvalación y Variante Costa Azul – Puente sobre el lago San Roque e instruyeron a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF S.E.M), en su carácter de administradora de los fondos provenientes de Títulos de Deuda Provincial Ley N° 10.340 a otorgarle a la Sociedad asistencia financiera por hasta la suma de pesos \$ 2.000 millones para la obra de la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Córdoba, y de pesos \$ 700 millones para la obra Variante Costa Azul – Puente sobre el lago San Roque

Es así que en julio y noviembre del 2016 las Sociedad suscribió Convenios de Asistencia Financiera con la ACIF – SEM por \$ 2.000 millones para la ejecución de la obra de la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Córdoba y por \$ 700 millones para la ejecución de la obra Variante Costa Azul – Puente sobre el lago San Roque, siendo las principales condiciones las siguientes:

- Plazo de gracia para amortización de capital e intereses hasta el 10 de agosto de 2018 para el préstamo de \$ 2.000 millones y hasta el 10 de octubre para el préstamo de \$ 700 millones.
- Amortización del capital e intereses en 34 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del 10 de setiembre de 2018 y finalizando la última cuota el 10 de junio de 2021, para el préstamo de \$ 2.000 millones.
- Amortización del capital e intereses se efectuará en 34 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir 10 de noviembre de 2018 y finalizando la última cuota el 10 de agosto de 2021, para el préstamo de \$ 700 millones.
- Interés compensatorio equivalente a la tasa anual BADLAR para bancos privados para depósitos en pesos correspondientes a operaciones a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo que publica el BCRA o la que lo sustituya con más 200 puntos básicos anuales, tomando como base la tasa publicada correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior al del cálculo del servicio del interés, para ambos préstamos.
- Garantía con póliza de seguro de caución por un valor del dos por ciento (2%) del monto del convenio, para ambos préstamos.

14.2 Capitalización de Préstamos financieros:

Para el año 2018, la Sociedad había recibido la totalidad de los fondos acordados en los convenios de asistencia financiera firmados con ACIF –SEM.

La Asamblea de Accionistas número 45 de fecha 28 de septiembre de 2018, resolvió elevar el capital social de la empresa, para lo cual se acordó realizar la capitalización de los pasivos provenientes de los convenios de asistencia financiera firmados con la AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (ACIF – SEM), aprobados por los Decretos 969/2016 y 1.529/2016.

Con esta capitalización la AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (ACIF) – SEM, adquiere una participación del 36,12% del capital social de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
 Cr. Guillermo M. Bosio
 Contador Público (UNC)
 Mat. N° 10.17340.4 C.P.C.E.C.ba.


 Dra. María Ester Puccini
 Presidente de la comisión fiscalizadora


 Cr. Jorge Arnaldo Alves
 Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

NOTA 15 – INVERSION EN OBRAS - EXCESO DE VALOR RECUPERABLE

En el año 2016, el accionista principal de la Sociedad, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, dispuso que la empresa debía encarar un ambicioso plan de obras en la Red de Accesos a Córdoba, con el objetivo de optimizar los niveles de seguridad y servicios a brindar a los usuarios y sin que ello implique la colocación de nuevas estaciones de peaje.

La realización de estas obras adicionales (sin un flujo de fondos directo e identificable asociado), así como la aplicación de las normas de ajuste por inflación, lo cual implicó la reexpresión en moneda homogénea de las inversiones en obras y de los bienes de uso, teniendo en cuenta además que el cuadro tarifario no se ajustó conforme a la evolución de los índices de inflación en los años anteriores, generaron en la Sociedad, la necesidad de calcular el valor recuperable de sus activos, tal cual lo prevén las normas contables aplicables en la Provincia de Córdoba. Para el caso específico de este tipo de activos de largo plazo, el valor recuperable está determinado principalmente por su valor de utilización económica o, dicho de otra manera, por el flujo de fondos descontados que la Sociedad es capaz de generar.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene reconocida una previsión de \$ 8.156.237.674 (\$ 6.072.530.270 al 31 de diciembre de 2018) por exceso del valor de libros de las inversiones en obras, respecto del flujo de fondos descontados.

Al cierre de los ejercicios siguientes, la Sociedad reevaluará la mencionada previsión, en base a las premisas existentes en esas fechas y, en su caso, podrá proceder a su recupero.

NOTA 16 – HECHOS POSTERIORES

16.1 Solicitud de actualización tarifaria para el segundo semestre del año 2020

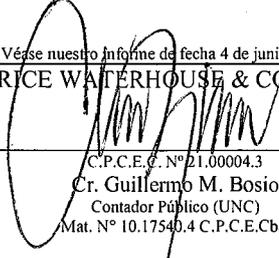
Como consecuencia del proceso inflacionario y con el fin de continuar con los estándares de calidad y ejecución de obras, la Sociedad en el mes de febrero de 2020 solicitó al órgano de control de la concesión ERSEP, adecuación del cuadro tarifario.

16.2 Efecto covid-19

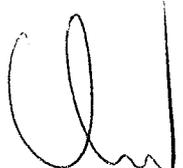
El surgimiento y la diseminación de un virus denominado "Coronavirus" (o covid-19) hacia fines del año 2019, ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global. Dada la magnitud de la propagación del virus, en marzo de 2020, varios gobiernos de todo el mundo, implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró al covid-19 pandemia a nivel global.

En la Argentina, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo hasta el 7 de junio de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/ producción de servicios y productos esenciales; dicho aislamiento será prorrogable por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
C.P.C.E. N° 21.00004.3
Cr. Guillermo M. Bosio
Contador Público (UNC)
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


Dra. María Ester Puccini
Presidente de la comisión fiscalizadora


Cr. Jorge Arnaldo Alves
Presidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

NOTA 16 – HECHOS POSTERIORES (Continuación)

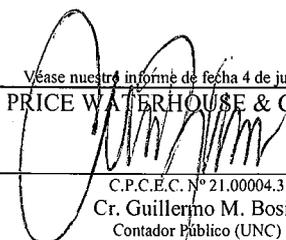
Efecto covid-19 (Continuación)

Con posterioridad a la declaración de la pandemia y atenta a las medidas de aislamiento social, preventivo, y obligatorio dispuestas por decretos nacionales y provinciales, la Sociedad adhirió a lo dispuesto por las disposiciones nacionales en lo referido al cobro de peaje, y decidió suspender el cobro de las pasadas efectuadas por los usuarios en las Estaciones de Peaje de la RAC a partir del 20 de marzo de 2020, situación que se extendió hasta el día 17 de mayo de 2020 inclusive, lo que ha causado un impacto negativo en el negocio y los resultados de las operaciones de la sociedad a corto plazo. La sociedad estimó que los ingresos que se dejaron de percibir para el período mencionado más arriba, se encuentren en el orden de los 600 millones de pesos

Dada la solidez financiera con la que concluyó el ejercicio 2019, (sumado al acompañamiento financiero de los accionistas en caso de ser necesario) y aunque existen impactos económicos en el corto plazo, se estima que la Sociedad no tiene riesgos de continuar como empresa en funcionamiento, lo cual, en términos de las normas contables profesionales implica que podrá seguir haciendo frente a sus compromisos financieros y comerciales por lo menos por los próximos doce meses.

No obstante, dado lo reciente de las medidas adoptadas por el Gobierno, no es posible cuantificar con precisión la duración de los períodos con restricciones y en qué medida se afectará a futuro el negocio de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, de extenderse de manera prolongada esta situación.

El Directorio está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias para preservar la vida humana, con la adopción de los protocolos sanitarios oficiales y recomendaciones emitidas por las autoridades provinciales en materia de la salud, y los negocios de la Sociedad, ajustando los planes operativos y de inversión del año 2020 al contexto actual, manteniendo la premisa de seguir brindando a los usuarios de la RAC el mismo nivel de servicios.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
 Cr. Guillermo M. Bosio
 Contador Público (UNC)
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.


 Dra. María Ester Puccini
 Presidente de la comisión fiscalizadora


 Cr. Jorge Arnaldo Alves
 Presidente

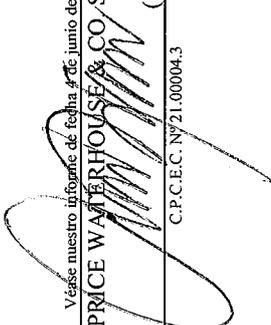
Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2019 (comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)
Bienes de Uso

Anexo I

Rubros	VALORES DE ORIGEN				DEPRECIACIONES				NETO	
	Valores al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Valores al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del ejercicio (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio	31.12.2019	31.12.2018
En \$										
Terrenos, canteras, edificios y construcciones	279.411.273	-	-	279.411.273	(195.052.065)	-	(5.815.158)	(200.867.223)	78.544.050	84.359.208
Instalaciones	15.806.521	177.858	(14.186)	15.970.193	(13.772.983)	14.186	(556.512)	(14.315.309)	1.654.884	2.033.538
Máquinas y equipos	60.858.682	44.019.961	(9.393.492)	95.485.151	(33.128.320)	9.393.492	(11.078.237)	(34.813.065)	60.672.086	27.730.362
Rodados y semifijos	28.369.432	2.346.811	(1.765.142)	28.951.101	(20.794.201)	1.765.142	(3.166.665)	(22.195.724)	6.755.377	7.575.231
Muebles y útiles	9.241.864	1.747.430	-	10.989.294	(8.888.535)	-	(684.475)	(9.573.010)	1.416.284	353.329
Equipos de computación	70.668.707	13.302.818	(32.184)	83.939.341	(64.273.290)	9.056	(4.719.206)	(68.983.440)	14.955.901	6.395.417
Dispositivos para cobro dinámico de peaje	9.216.341	-	-	9.216.341	(6.835.841)	-	(1.843.268)	(8.679.109)	537.232	2.380.500
Total al 31 de diciembre de 2019	473.572.820	61.594.878	(11.205.004)	523.962.694	(342.745.235)	11.181.876	(27.863.521)	(359.426.880)	164.535.814	130.827.585
Total al 31 de diciembre de 2018	428.646.769	44.936.411	(10.360)	473.572.820	(324.713.403)	10.360	(18.042.192)	(342.745.235)		

(1) El destino contable de la amortización del ejercicio se expone en el Anexo VII.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N°721.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2019 (comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)

Inversiones en Obras

Cuenta principal	VALORES DE ORIGEN			AMORTIZACIONES			Anexo II		
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Valores al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio	NETO RESULTANTE	
	En \$								
Gastos de estudio y licitación	59.453.064	-	-	59.453.064	-	-	-	59.453.064	59.453.064
Gastos de administración	977.265.716	-	-	977.265.716	-	-	-	977.265.716	977.265.716
Gastos de operaciones	59.634.981	-	-	59.634.981	-	-	-	59.634.981	59.634.981
Gastos por expropiaciones	652.853.792	33.498.968	-	686.352.760	-	-	-	686.352.760	652.853.792
Gastos de Proyecto RAC	148.843.800	-	-	148.843.800	-	-	-	148.843.800	148.843.800
Gastos de sistemas - Software	22.606.699	-	-	22.606.699	-	-	-	22.606.699	22.606.699
Gastos de publicidad	57.094.594	-	-	57.094.594	-	-	-	57.094.594	57.094.594
Gastos del Organismo de Control	11.417.616	-	-	11.417.616	-	-	-	11.417.616	11.417.616
Impuesto de sellos	247.948.767	-	-	247.948.767	-	-	-	247.948.767	247.948.767
Gastos de conservación y señalización	398.726.948	-	-	398.726.948	-	-	-	398.726.948	398.726.948
Rehabilitación rutas	826.701.054	36.373.042	-	863.074.096	-	-	-	863.074.096	826.701.054
Obras viales	13.322.814.681	4.184.864.777	-	13.322.814.681	-	-	-	13.322.814.681	13.322.814.681
Intereses y gastos bancarios	2.031.054.663	-	-	2.031.054.663	-	-	-	2.031.054.663	2.031.054.663
Obras en Curso	13.850.855.429	-	(13.850.855.429)	-	-	-	-	-	13.850.855.429
Subtotal	32.667.271.804	4.254.736.787	-	36.922.008.591	-	-	-	36.922.008.591	32.667.271.804
Exceso de valor recuperable	(6.072.530.270)	(2.083.707.404)	-	(8.156.237.674)	-	-	-	(8.156.237.674)	(6.072.530.270)
Amortizaciones	-	-	-	-	(12.226.099.185)	(963.382.192)	(13.189.481.377)	(13.189.481.377)	(12.226.099.185)
Total al 31 de diciembre de 2019	26.594.741.534	2.171.029.383	-	28.765.770.917	(12.226.099.185)	(963.382.192)	(13.189.481.377)	15.576.289.540	14.368.642.349
Total al 31 de diciembre de 2018	18.203.049.839	8.391.691.695	-	26.594.741.534	(11.089.405.238)	(1.136.693.947)	(12.226.099.185)	14.368.642.349	14.368.642.349

(1) El destino contable de la amortización del ejercicio se expone en el Anexo VII.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. Nº 21.00004.3

Camino de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2019 (comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)
Inversiones corrientes

Anexo III

Cuenta principal	Valor de costo	Valor registrado	
		31.12.2019	31.12.2018
\$			
INVERSIONES CORRIENTES			
Fondos comunes de inversión	19.460.000	24.341.519	-
Plazo fijo	180.000.000	180.202.192	1.350.033
Total al 31 de diciembre de 2019		204.543.711	
Total al 31 de diciembre de 2018			1.350.033

Véase nuestro informe del fecha 4 de junio de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2019 (comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)

Previsiones

Anexo IV

Rubros	Saldo al comienzo del ejercicio	Aumentos (1)	Disminución (1)	Aplicaciones	Efecto reexpresión	Saldo al cierre del ejercicio
ACTIVO						
Provisión para deudores incobrables	4.922.637	4.060.000	-			7.260.000
Exceso de valor recuperable de Inversiones en obras	6.072.530.270	2.083.707.404	-		(1.722.637)	8.156.237.674
Total al 31 de diciembre de 2019	6.077.452.907	2.087.767.404	-		(1.722.637)	8.163.497.674
Total al 31 de diciembre de 2018	4.673.274.403	1.405.277.920	-		(1.099.416)	6.077.452.907
PASIVO						
Provisión contingencias diversas	17.491.485	5.040.000	-		(6.121.003)	16.410.482
Provisión juicios civiles, laborales y otros reclamos	79.683.433	22.960.000	-		(27.884.572)	74.758.861
Total al 31 de diciembre de 2019	97.174.918	28.000.000	-		(34.005.575)	91.169.343
Total al 31 de diciembre de 2018	98.503.383	34.060.884	-		(35.389.349)	97.174.918

(1) Ver en Otros ingresos y egresos netos (Nota 3.n) y en Resultados financieros y por tenencia generados por activos (Nota 3.m).

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. Nº 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

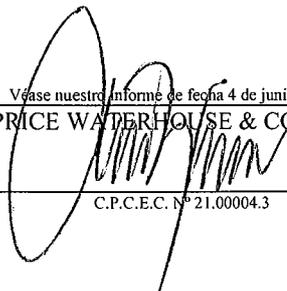
Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2018 (comparativo con el ejercicio anterior
expresado a moneda de cierre)

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Anexo V

Rubros	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente	MONTO EN MONEDA LOCAL	
				31.12.2019	31.12.2018
				\$	
ACTIVO					
No hay					
Total del activo				-	-
PASIVO					
No hay					
Total del pasivo				-	-

US\$ = Dólares estadounidenses.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2019 (comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)

Inversiones, Créditos y Deudas: Vencimientos y Tasas

Anexo VI

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las colocaciones, los créditos y deudas son:

Rubros	Vencido	A VENCER						TOTAL AL	
		1 a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 9 meses	9 a 12 meses	Más de 1 año	31 de diciembre de		
							2019	2018	
\$									
ACTIVO									
Inversiones	-	180.202.192	24.341.519	-	-	-	204.543.711	1.350.033	
Créditos por ventas	20.142.231	156.802.424	-	-	-	-	176.944.655	160.794.987	
Otros créditos	-	98.851.039	18.623.904	62.293.484	346.025.521	1.334.738.935	1.860.532.883	2.441.407.996	
Total del activo al 31 de diciembre de 2019	20.142.231	435.855.655	42.965.423	62.293.484	346.025.521	1.334.738.935	2.242.021.249		
Total del activo al 31 de diciembre de 2018	24.409.495	610.029.780	74.969.030	19.398.284	105.882.220	1.768.864.207		2.603.553.016	
PASIVO									
Cuentas por pagar	528.412.666	-	-	-	-	1.629.581.347	2.311.077.366	2.954.273.283	
Remuneraciones y cargas sociales	-	153.083.353	-	-	-	-	35.075.612	42.737.421	
Cargas fiscales	-	35.075.612	-	-	-	21.332.029	28.791.785	398.643.475	
Otros pasivos	-	7.459.756	-	-	-	46.899.723	51.434.692	64.538.172	
Total del pasivo al 31 de diciembre de 2019	528.412.666	198.047.631	1.902.175	101.947	101.937	1.697.813.099	2.426.379.455		
Total del pasivo al 31 de diciembre de 2018	47.430.805	1.642.876.338	117.296.770	163.189.970	117.289.027	1.372.109.441		3.460.192.351	

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020

PRICE WATERHOUSE COOP. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21-00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estado de resultados al 31 de diciembre de 2019

Detalle de Costos y Gastos

Anexo VII

Rubro	Inversiones en obra	Costo de explotación	Gastos operativos	Total al 31 de diciembre de 2019	Total al 31 de diciembre de 2018
Sueldos y cargas	12.685.108	515.543.022	159.893.553	688.121.683	792.711.346
Otros de personal	-	3.794.470	2.612.997	6.407.467	6.648.969
Locación de obras y servicios	4.110.132.491	482.361.258	23.616.058	4.616.109.807	10.554.430.749
Honorarios por servicios	2.047.028	7.044.843	14.444.510	23.536.381	30.600.471
Insumos y materiales	151.930.108	158.927.453	5.827.615	316.685.176	609.926.037
Mantenimiento de activos propios	632.853	5.658.949	1.112.766	7.404.568	7.167.873
Alquileres	-	194.586	272.998	467.584	1.149.434
Combustible	-	4.333.129	301.166	4.634.295	3.928.852
Servicios públicos	-	165.611.551	6.714.432	172.325.983	69.718.541
Publicidad	-	586.193	204.928	791.121	1.179.650
Vigilancia y limpieza	-	70.638.319	28.108.715	98.747.034	106.002.876
Impuestos y tasas	-	121.102.334	64.932.255	186.034.589	266.809.058
Mantenimiento de Sistemas informáticos	-	34.034.506	6.406.413	40.440.919	53.650.452
Seguros	-	11.858.016	15.274.735	27.132.751	23.035.113
Legales	-	8.519.371	11.818.657	20.338.028	15.872.441
Expropiaciones	33.498.968	-	-	33.498.968	43.131.781
Amortización de bienes de uso	-	13.038.729	14.824.792	27.863.521	18.042.192
Amortización de inversiones en obras	-	963.382.192	-	963.382.192	1.136.693.947
Resarcimiento a terceros	-	535.003	2.630.533	3.165.536	1.133.896
Otros	-	725.174	3.775.614	4.500.788	5.261.885
Total al 31 de diciembre de 2019	4.310.926.556	2.567.889.098	362.772.737	7.241.588.391	
Total al 31 de diciembre de 2018	10.201.504.142	3.130.230.181	415.361.240		13.747.095.563

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de
Caminos de las Sierras S.A.
Domicilio Legal: Ruta Provincial E-55 Km 3.9 - Córdoba.
CUIT N°: 30-69297553-3

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Caminos de las Sierras S.A. (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019, el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2018, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

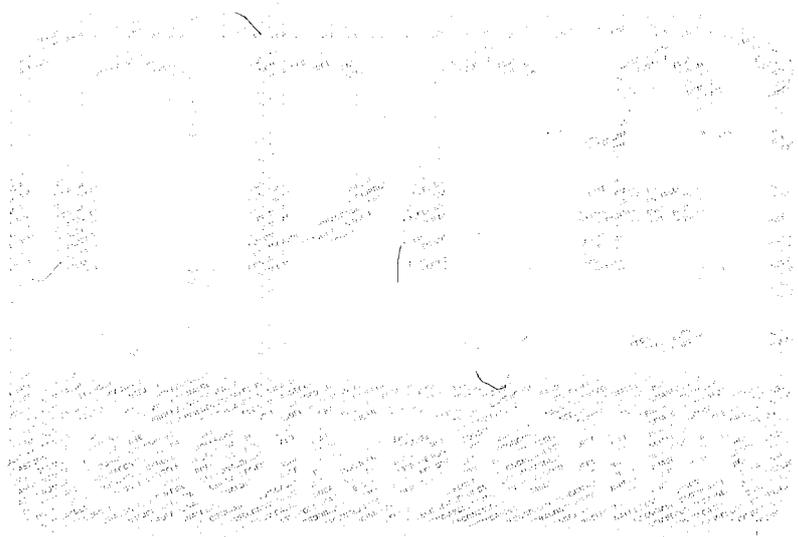
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Av. Colón 610, piso 8°, X5000EPT - Córdoba
T: +(54.351) 420.2300, F: +(54.351) 420-2332, www.pwc.com/ar

Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada que no actúa como mandataria de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red.






pwc**Caminos de las Sierras S.A.**
4 de junio de 2020**Opinión**

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Caminos de las Sierras S.A. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los presentes estados contables de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales; excepto en cuanto a que: i) se encuentran pendientes de transcripción al Libro "Inventario y Balances", y ii) se encuentran pendientes de transcripción en CD-ROM los asientos contables correspondientes al Libro "Diario General", considerando que la Sociedad posee autorización para llevar el mismo mediante un procedimiento computarizado.
- b) al 31 de diciembre de 2019 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Caminos de las Sierras S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 19.878.524,61, no siendo exigible a dicha fecha;
- c) los importes totales correspondientes al estado de situación patrimonial y al estado de resultados se detallan a continuación:

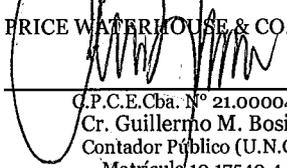
	31 de diciembre de	
	2019	2018
	En pesos	
Activo	18.197.485.562	17.401.476.577
Pasivo	2.517.548.798	3.557.367.269
Patrimonio neto	15.679.936.764	13.844.109.308
Resultado del ejercicio - (Pérdida)	(1.041.565.322)	(805.416.752)

- d) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Caminos de las Sierras S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, 4 de junio de 2020.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

(Socio)


C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3
Cr. Guillermo M. Bosio
Contador Público (U.N.C)
Matrícula 10.17540.4
C.P.C.E. Córdoba



B 00522452

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente

a BOSIO GUILLERMO
Inscrito en la matrícula de CONTADOR PUBLICO Nº 10.17540.4
Comitente: CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A

Fecha de cierre: diciembre 2019
Activo: 18.197.485.662,00
P. Neto: 15.679.936.764,00
Var. F. P. A. G. D. E. S. 64.397,00
Intervención Nº 423102
Pasivo: 2.517.548.768,00
Resultado: 1.041.565.322,00

OPES Nº 010093184
Lugar: Córdoba, martes, 28 de julio de 2020

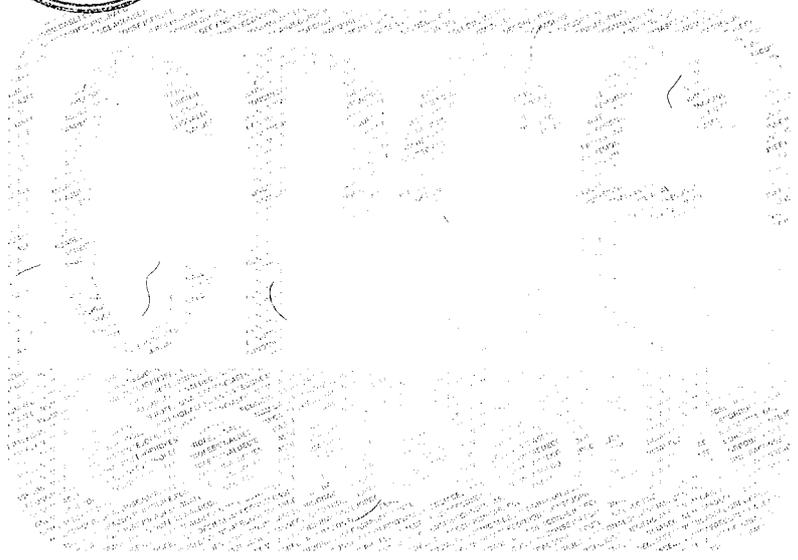


10.17540.4 4/4/18

Guillermo Bosio
Firma registrada del profesional



Dr. Jorge A. LUCERO
GERENTE TECNICO
C.P.E.C. - Córdoba



INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de Caminos de las Sierras S.A.:

En nuestro carácter de síndicos de Caminos de las Sierras S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona el párrafo II.-

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

A. Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019.-

B. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.-

C. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.-

D. Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.-

E. Notas y anexos complementarios. -

F. Inventario al 31 de diciembre de 2019.-

G. Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.-

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y estatuto, en lo relativo sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional hemos revisado la auditoría efectuada por la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L quien emitió su informe con fecha 04 de junio de 2020. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es

materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la ley de Sociedades Comerciales.

III. DICTAMEN

Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II, en nuestra opinión, los estados contables de Caminos de las Sierras S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba.

En relación con la Memoria del Directorio no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Los estados contables mencionados en el apartado I, y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en cuanto a que: i) se encuentran pendientes de transcripción al Libro "Inventario y Balances" y ii) se encuentran pendientes de transcripción en CD-Rom los asientos contables correspondientes al Libro "Diario General", considerando que la Sociedad posee autorización para llevar el mismo mediante un procedimiento computarizado.

Córdoba, 04 de junio de 2020.-


MARIA ESTER PUCCINI
ABOGADA
SINDICA
DE LAS SIERRAS S.A.